

AÑO **2009**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. XV-0682-2009

Expediente 045 F 055/09

ASUNTO: **Modifica el Artículo 30, Inciso d) de la**
Ley Provincial N° XV-0402-2004 (5624*)
Régimen de Licencias para la Administración
Pública de la Provincia.-

FECHA DE SANCION: **11 DE NOVIEMBRE DE 2009**

Consta de (**80**) folios ✓



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR.: D'ANDREA MARÍA ELENA
Diputada Provincial

Nº 544
Letra: "D"

FOLIO: 213

AÑO: 2008

DESP. LEG 208 FOLIO 200 AÑO 2008

ASUNTO: Nota de fecha 12-08-08. Ref.: Expediente Nº 045 F 055/2007



[Handwritten signature]

San Luis, 12 de agosto de 2008

Sr. Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis
Prof. Julio Cesar Vallejos.
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ud. a los efectos de solicitarle se tenga a la presente fotocopia como original del Expediente: 045 Folio 055/2007 Proyecto del ley referido a modificar el Art. 30 Inciso d) de la Ley N°-XV-0402-2004 (5624*R): referida a Licencia por Paternidad.-

La presente obedece al extravío del expediente original.

Sin otro particular saludo a usted muy atte.-

[Handwritten signature]
MARIA ELENA D'ANDREA
Diputada Provincial
Cámara de Diputados - San Luis



H. Cámara de Senadores

SAN LUIS

119 Folio 057 Año 2007

Fecha de Presentación: 13/08/2007 (11:30 h.)

045 Folio 055 Año 2007

Fecha de Presentación: 28-08-07 (13:30 h.)

POR: Pro. Senadora María Antonia Salino

Proyecto de Ley: Modifica el Artículo 30 Inciso d)
Ley N° XV-0402-2004 (5624/R), referida a: Licencia
paternidad --

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

2 de Agosto de 2007.

Solud. Trabajo y Seguridad

Despacho S/T

de Orden del Día

PRIMERA SANCION

28-07-07. M. Sen. N° 11-HCS-07

SEGUNDA REVISION

ULTIMA REVISION

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha

Comisión de

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

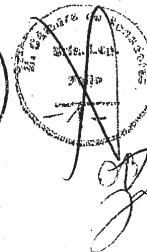
ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



SAN LUIS, 07 DE AGOSTO DE 2007.-

SEÑORA VICEGOBERNADORA
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA

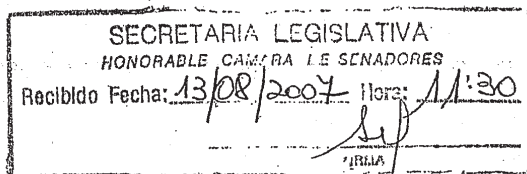
S...../.....D

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de elevarle PROYECTO DE LEY de mi
autoría, por el cual se decide: "MODIFICAR EL ARTICULO 30 INCISO D) DE LA LEY XV --
0402-2004- (5624)*R, PRORROGANDO LA LICENCIA POR PATERNIDAD,
CONCEDIENDO LICENCIA ESPECIAL PARA LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN
PUBLICA PROVINCIAL POR 20 DIAS CORRIDOS CON GOCÉ DE HABERES POR
NACIMIENTO DE HIJO. EN CASO DE NACIMIENTOS MÚLTIPLES EL PLAZO DE
LICENCIA SERÁ DE TREINTA DÍAS CORRIDOS".-

Sin más, saludo a Ud. con distinguida consideración y respeto.-

Sdora. MARIA ANTONIA BALBO
Presidenta Provisional
H. Ganado Provincia de San Luis





H. Cámara de Senadores

3

FUNDAMENTOS

La licencia por paternidad, constituye un avance de la equiparación entre mujeres y varones en el cuidado de los hijos, y se sustenta en el derecho de las niñas y niños recién nacidos a tener a su lado tanto a mamá como a papá.

La paternidad demanda disímiles responsabilidades de asunción compartida de los progenitores; acompañamiento físico y afectivo para la madre, gestiones y trámites administrativos inmediatamente anteriores y posteriores al alumbramiento, adquisición de medicamentos, trámites de inscripción del recién nacido ante el Registro Nacional de Estado Civil y Capacidad de las Personas, además del cuidado y protección de una nueva vida que asoma a este conflictivo mundo real.

Que, una mayor participación del hombre en el cuidado de sus hijos, encuadra en las políticas de promoción y protección de la salud, respaldando el mejoramiento de la calidad de vida, e incluyendo la dimensión subjetiva y afectiva de los involucrados.

Que, el niño tiene derecho y necesidad de asistencia oportuna y adecuada, fundamentalmente en los primeros meses de su vida.

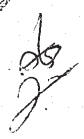
Que asimismo, la madre también necesita del cuidado y afecto de su persona, dado que tener un hijo, no sólo es una cuestión de ella individualmente.

Que además, la distribución justa y equitativa en las licencias de los progenitores, permite balancear el trabajo con la vida privada; recordemos que ocasionado el alumbramiento, el padre necesita de tiempo para llevar adelante los trámites, debe acompañar a la mamá, a su hijo recién nacido, pero también, si los tuviere, al resto de sus hijos.

Que la aplicación de políticas públicas en la Provincia de San Luis desde el advenimiento democrático, se sustenta en principios constitucionales, tales como el de igualdad.

Que por ello, en materia de licencias, debemos legislar considerando, que los varones y las mujeres, tengan la misma posibilidad de elección y decisión de oportunidades, más allá de su condición de género.

Que la licencia por paternidad o franquicia por nacimiento de hijo del agente varón, en la Administración Pública Provincial, no se



H. Cámara de Senadores

San Luis

compadece con los días de otorgamiento que expresan otras legislaciones.

Que la licencia actual, concede al agente varón que cumple funciones o tareas en la Administración Pública, solo 5 días.

Que ello, amerita legislar modificando la temporalidad en el otorgamiento de la licencia, haciéndola, por las razones ya explicitadas, más prolongada.

Que básicamente, se trata de conceder una mayor amplitud en el plazo de la licencia del agente varón, más que en su propio beneficio, en el de su familia.

Que la legislación comparada en la materia, nos coloca en clara desventaja; así países como Noruega, ante el nacimiento de un hijo, concede a los padres, licencia de 42 semanas cobrando el 100% de la remuneración o, 52 semanas cobrando el 80% del sueldo; en Suecia cada padre tiene el derecho de 18 meses de licencia; en Gran Bretaña 2 semanas; en Finlandia la licencia por paternidad es de 6 a 18 días y ambos padres pueden compartir un período de 158 días después de concluir la licencia por maternidad.

Que similar criterio en la extensión del plazo, se utiliza en países como Alemania, España y Holanda.

Que en foros internacionales como la IV Conferencia Mundial sobre Mujeres realizada en Pekín en 1995, se plantea la necesidad de que los padres, compartan la licencia y puedan participar activamente del cuidado de los recién nacidos.

Que nuestra legislación, aunque de manera más menguada, ha propiciado se considere la igualdad en los derechos relativos a las licencias para el padre, y así lo hemos aprobado mediante la suscripción a Leyes y Tratados Internacionales, tales como la Convención sobre los Derechos del Niño en su Artículo 3° inciso 2° por lo cual el Estado debe tomar medidas legislativas y administrativas a su alcance para asegurar los derechos del menor; por el Artículo 18° inciso 2° del mismo plexo legal, se debe prestar asistencia adecuada a los padres para el desempeño de sus funciones para la crianza del niño.

Que el Artículo 18 inciso 1° de la precitada Convención, sostiene que corresponde a ambos padres asegurar el bienestar del niño, expresando con absoluta claridad y firmeza el absoluto interés superior del niño.



H. Cámara de Senadores

Don Luis

Que los modelos familiares tradicionales, han asignado históricamente a la mujer el lugar de la esfera privada, el rol doméstico y el cuidado de los hijos, y al hombre el rol productivo y la inserción en el ámbito de lo público.

Que estos mandatos culturales que instalan al hombre en tareas exclusivas de proveedor, no facilitan el desarrollo de la función paterna, ni su participación en el cuidado de los niños.

Que el otorgamiento de licencia por paternidad, contribuye a la superación y armonización de las responsabilidades de los padres.

Que en consecuencia, resulta por demás necesario, prolongar la licencia por paternidad, a los efectos de que el varón - esposo - padre - coadyuve al sostenimiento familiar, comparta la crianza de sus hijos, y proteja también a la mujer - esposa - madre -.

Que así también lo ha entendido la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en su Artículo 5° inciso B ... "Reconociendo la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos ...".

Que la presente Ley modificatoria, tiene por finalidad, prorrogar en el ámbito de la Administración Pública Provincial, el tiempo de otorgamiento actual de licencia por paternidad, que consideramos mínimo y sin fundamentos que ayuden a la familia en su plena integración.

Que más allá del objetivo primario y de los fundamentos expuestos en la presente modificación, se pretende con la misma, garantizar el derecho de los niños, a ser cuidados por sus padres, que hombre y mujer, puedan velar juntos por el bienestar de sus hijos en los primeros días de vida de los mismos, cuidarlos y concederles la posibilidad de crecer en libertad y en plenitud con mamá y papá.

Que también, los padres merecen el derecho de disfrutar la paternidad y dentro de un tiempo que les permita gozar del recién nacido y de su familia.

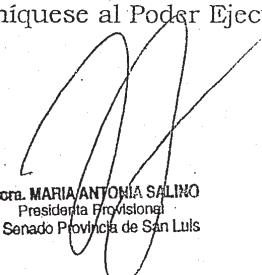
H. Cámara de Senadores

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1°.- Modificase el artículo 30 inciso d) de la Ley Provincial XV - 0402-2004 (5624) *R, el que quedará redactado de la siguiente forma: " d) Por nacimiento de hijo del agente varón, concédase una licencia especial por paternidad de veinte días corridos con goce de haberes, contados desde el nacimiento. En caso de nacimientos múltiples, o de nacimientos de chicos con capacidades diferentes y/o con dolencias que pongan en riesgo la vida del niño, el plazo de licencia será de treinta días corridos."

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y archívese.


Sdca. MARIA ANTONIA SALINO
Presidenta Provisional
H. Senado Provincia de San Luis

Legislatura de San Luis

Ley N° 5624

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

AMBITO DE APLICACION

ARTICULO 1°.- El presente Régimen de Licencias regirá para todos los agentes de los Organismos Centralizados y Descentralizados de la Administración Pública Provincial, cualquiera sea su relación jurídica de dependencia laboral con el Estado Provincial.-
Excluir del presente Régimen a las autoridades Superiores y sus equivalentes y al Personal Docente.-

ARTICULO 2°.- El personal contratado se rige exclusivamente por las cláusulas contractuales. Las licencias que se acuerden no podrán exceder el plazo de vigencia del mismo.- Se exceptúan de lo establecido en el párrafo anterior las licencias por maternidad, enfermedad profesional y/o accidente de trabajo y gremial.- El personal contratado comprendido en el Estatuto del Empleado Público, Escalafón General, gozará de las licencias establecidas en el presente régimen.-

ANDRÉS VERGES
Legislativo
San Luis

VACACIONES

ARTICULO 3°.- Los agentes gozarán de un período mínimo y continuo de vacaciones con goce de haberes por los siguientes plazos.-
De 6 meses a 5 años de antigüedad 21 días corridos.-
De 6 años a 15 años de antigüedad 28 días corridos.-
De 16 años o más de antigüedad 35 días corridos.-
Para determinar el cómputo de las vacaciones, atendiendo a la antigüedad en el empleo, se computará como tal aquella que tendría el trabajador al 31 de diciembre del año que correspondan las mismas.-

ARTICULO 4°.- El agente para tener derecho cada año al beneficio del artículo anterior deberá haber prestado servicios durante la mitad como mínimo de los días hábiles comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.-

ARTICULO 5°.- Cuando el agente no llegase a totalizar el tiempo mínimo de trabajo previsto en el artículo 4° de la presente Ley, gozará de un período de descanso anual proporcional a los días efectivamente trabajados, computándose una doceava (1/12) parte de la vacación anual correspondiente a un año, por cada mes o fracción mayor de 15 días trabajados.- Se tomarán en cuenta en el total resultante las cifras enteras de días desechándose las fracciones inferiores a cincuenta centésimos y computándose como un día las que excedan esa proporción.-

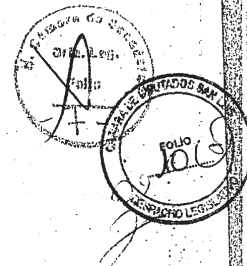
JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - San Luis

ARTICULO 6°.-

Cuando el agente deje de pertenecer a la Administración Pública Provincial por cualquier motivo, el Organismo del cual depende deberá anticipar el goce de los períodos de vacaciones que le correspondieren.- Para el caso de no haber cumplimentado con el período establecido por el artículo 4° de la

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis



Deputados

Cde. LEY Nº 5.624

BERNARDO VERGES

Legislativo

Prov. de San Luis

Legislación

Legislación

Senadores

Luis

ARTICULO 7º.-

JOSE NICOLAS MARTINEZ

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados - San Luis

Poder Legislativo

Cámara de Diputados

San Luis

presente norma, corresponderá otorgar la proporción establecida en el artículo 5º.-

Corresponderá el pago del período de vacación no gozada cuando, habiéndose producido el cese, la administración no hubiere podido anticipar el goce de vacaciones o parte proporcional.- En este supuesto el Organismo donde el agente prestara servicios deberá fundamentar las causales por las cuales no pudo cumplimentar con lo establecido en el párrafo anterior y comunicará esta situación al Programa de Capital Humano y Gestión previsional, la que deberá efectuar una evaluación técnica y derivará al ente liquidador a los efectos del reconocimiento pecuniario.-

Las vacaciones se acordarán por año calendario vencido debiendo utilizarse obligatoriamente en los períodos que establezca el Poder Ejecutivo.- La misma no será acumulable.-

LICENCIA POR RAZONES DE SALUD INculpABLE

Cada enfermedad o accidente inculpable, que impida la prestación del servicio no afectará el derecho del trabajador a percibir su remuneración durante un período de 3 meses si su antigüedad en el estado provincial fuere menor de 5 años, y de 6 meses si fuera mayor.- En los casos que el trabajador tuviere carga de familia y por las mismas circunstancias se encontrare impedido de concurrir al trabajo, los periodos durante los cuales tendrá derecho a percibir su remuneración se extenderán por 6 y 12 meses, respectivamente según su antigüedad fuere menor o superior de 5 años.- Las recidivas de enfermedades crónicas no serán consideradas enfermedad salvo que se manifestarán transcurridos los 2 años.- La remuneración que en estos casos corresponda abonar al trabajador se liquidará conforme a la que perciba en el momento de la interrupción de los servicios, con más los aumentos que durante el período de interrupción fueren acordados a los de su misma categoría por la aplicación de una norma legal, convención colectiva o decisión del empleador.-

En ningún caso la remuneración del trabajador enfermo o accidentado será inferior a la que hubiese percibido de no haberse operado el impedimento.-

La suspensión por causas disciplinarias, dispuesta por el empleador, no afectará el derecho del trabajador a percibir la remuneración por los plazos previstos, sea que aquella se dispusiera estando el trabajador enfermo o accidentado o que estas circunstancias sean sobrevinientes.-

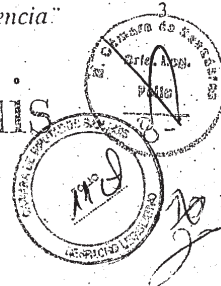
Vencidos los plazos de interrupción del trabajo por causas de accidente o enfermedad inculpable, si el trabajador no estuviese en condiciones de reintegrarse a su empleo, el empleador deberá conservárselo durante el plazo faltante hasta cumplir los 12 meses desde que venciera el plazo mencionado en el primer párrafo de este artículo.-

Vencido dicho plazo la relación de empleo subsistirá hasta tanto alguna de las partes decida y notifique a la otra su voluntad de rescindirla, la extinción de la relación laboral en tal forma exime a las partes de responsabilidad indemnizatoria.-

Legislatura de San Luis

Deputados

Cda. LEY Nº 5.624



ARTICULO 8º.-

La Junta Médica deberá expedirse sobre el grado de incapacidad laboral del agente.- Si la incapacidad fuera parcial, transitoria o permanente (menos del 66%), se adecuarán las tareas del agente acorde a su patología y el trabajo del individuo, todo ello conforme al dictamen expreso de la Junta Médica.- Si la incapacidad fuere total y permanente (66% o más de invalidez), se aplicará el régimen previsional correspondiente.-

MANUEL VERGES

de Legislativo

Prov. de San Luis

LICENCIA POR ENFERMEDAD PROFESIONAL Y ACCIDENTE DE TRABAJO

ARTICULO 9º.-

En caso de enfermedad profesional contraída en acto de servicio o accidente de trabajo, será de aplicación lo establecido en la ley de riesgos del trabajo.

DEL CONTROL MEDICO

ARTICULO 10.-

El agente en uso de licencia por enfermedad y/o por las causales previstas en el Art. 9º está obligado a someterse a tratamiento médico asistencial y a los controles médicos dispuestos por la Junta Médica y/o por las autoridades de la Unidad de Reconocimiento Médico.- No podrá desarrollar actividad laboral alguna de carácter oficial o privado.- En caso de constatarse incumplimiento a esta prohibición se dispondrá en forma inmediata la realización del pertinente sumario administrativo tendiente a deslindar responsabilidades con suspensión preventiva de la gente en los términos y condiciones establecidos en el régimen de aplicación.-

ARTICULO 11.-

En todos los casos por licencia por enfermedad, accidente de trabajo y/o enfermedad profesional, el agente no podrá reincorporarse a sus tareas habituales sin el certificado de alta otorgado por la Unidad de Reconocimientos Médicos.-

ARTICULO 12.-

La presunción diagnóstica, suficientemente fundada de una enfermedad contagiosa justificará el otorgamiento de licencias hasta tanto se determine el estado de salud del agente.- El diagnóstico definitivo deberá producirse en el menor tiempo posible con intervención de la Unidad de Reconocimiento Médicos y de la Junta Médica.-

JOSE NICOLAS MARTINEZ

Secretario Legislativo

de Diputados San Luis

LICENCIA POR MATERNIDAD

ARTICULO 13.-

El derecho a esta licencia se adquiere previa acreditación médica ante la Unidad de Reconocimientos Médicos y rige para el agente de la Administración Pública Provincial, por el término de noventa (90) días corridos con goce de haberes.-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Esta licencia se acordará:

- Desde cuarenta y cinco (45) días antes del parto hasta cuarenta y cinco (45) después del mismo.-

Legislatura de San Luis

Diputados

GOB. LEY Nº 5.624

- b) A opción de la interesada y con el Vº Bº de la Junta Médica la licencia anterior al parto puede reducirse hasta treinta (30) días, en cuyo caso al posterior será de sesenta (60) días.-
- c) La agente conservará su empleo durante los períodos indicados y gozará de todas las asignaciones que le confieren los sistemas de seguridad social.-
- d) Garantizase durante la gestación la estabilidad en el empleo, teniendo carácter de derecho adquirido a partir de la notificación fehaciente con certificado médico donde conste fecha de la última menstruación y fecha probable de parto.-

En caso de nacimiento prematuro, definiéndose epidemiológicamente a todo aquel niño que al momento de nacer tenga menos de 2.500 kgs. o menos de treinta y seis (36) semanas de gestación se otorgarán ciento cinco (105) días de licencia.- En caso de nacimiento múltiple se otorgarán ciento cinco (105) días.- Si el nacimiento múltiple fuese prematuro, se otorgarán ciento veinte (120) días.-

ARTICULO 14.-

En caso de fallecimiento de hijo se otorgarán: 1) Muerte Fetal: diez (10) días por restitución ad-integrum de los órganos de la concepción.-2) Post Parto: diez (10) días por el concepto definido en el Inc. 1), más la cantidad de días de duelo previsto en el artículo 41, los que serán usufructuados a partir del vencimiento de aquellos.-

A petición de parte y con la conformidad de la junta Médica, podrá acordarse cambios de tarea durante el embarazo y hasta el comienzo de la Licencia por Maternidad, procederá asimismo el cambio de tareas cuando sin existir petición de parte de Junta Médica lo indique.-

ARTICULO 15.-

Toda madre de lactante tendrá derecho a optar por: a) Disminuir una (1) hora de su jornada de trabajo, ya sea iniciando su labor una (1) hora después del horario de entrada o finalizando una (1) hora antes o, b) disponer de una (1) hora en el transcurso de la jornada de trabajo.- Este beneficio se acordará hasta que el niño cumpla (1) año.-

LICENCIA POR ADAPTACION BINOMIO MADRE-HIJO

ARTICULO 16.-

A solicitud de la agente que ha usufructuado el termino de la licencia por maternidad reglada por el artículo 13º del presente régimen, gozará de una licencia de adaptación, que incluye la atención, cuidado y demás recaudos a adoptar por la madre respecto a su hijo, la que se extenderá hasta que el niño cumpla los cuatro meses y medio y se otorgará a partir del día siguiente de finalizada la licencia por maternidad.-

ARTICULO 17.-

Cuando se produzca fallecimiento del hijo durante el período de licencia reglada por el Art. 16º, se producirá automáticamente la caducidad de esta licencia, debiendo comunicar el hecho ante la repartición de origen en el

Legislatura de San Luis



Diputados

Cda. LEY Nº 5.624

MANO VERDES
Legislativo
San Luis

plazo de veinticuatro (24) hs. posterior, acompañando acta de defunción.-
Procederá en este caso el otorgamiento de la licencia por duelo.-
Cuando se produjera nacimiento múltiple, y falleciera alguno de los hijos, durante la vigencia de la licencia reglada por el Art. 16º, este hecho no generará el corte de la licencia en las condiciones establecidas por el párrafo primero del presente artículo.-

ARTICULO 18.-

Para todos los casos reglados precedentemente, cuando se produzca el fallecimiento de la agente y en el supuesto que el cónyuge superstite perteneciera a la Administración Pública Provincial, se otorgarán al mismo los beneficios previstos.-

LICENCIA POR TENENCIA CON FINES DE ADOPCION

ARTICULO 19.-

La agente que acredite por Resolución Judicial o Administrativa, que se le ha otorgado la guarda de uno o más niños de hasta 10 años de edad con fines de adopción, se le concederá 60 días corridos de licencia con percepción de haberes a partir del día hábil siguiente al de haberse dispuesto la misma.- Esta licencia se otorgará a ambos cónyuges si son agentes de la Administración Pública Provincial.-

LICENCIA POR EXAMEN

ARTICULO 20.-

El agente que curse estudios en establecimientos de enseñanza oficial y/o privada, reconocidos por el estado, tendrá derecho a licencia para rendir examen, con goce de haberes y por el tiempo que se establece, cualquiera fuese su antigüedad:

- a) carreras universitarias, terciarias y de posgrado: 30 días hábiles por año calendario, a solicitud del agente la misma podrá ser fraccionada.-
- b) enseñanza media: 10 días hábiles por año calendario, a solicitud del interesado podrá ser fraccionada.-
- c) cursos preparatorios de ingreso a carreras universitarias: el o los días de examen.-

Para justificar la licencia, el agente deberá presentar el comprobante de haber rendido examen, expedido por las autoridades del establecimiento educacional respectivo.-

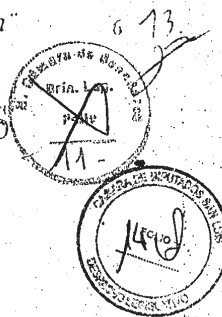
El agente a quien se le otorgue este beneficio, quedará obligado a permanecer prestando servicios durante al menos un período del doble de tiempo de la sumatoria de las licencias usadas durante su carrera, cuando esta superen los 30 días o en caso de renuncia, antes de cumplir el plazo de permanencia, deberá reintegrar las sumas percibidas, durante los períodos de licencia usufructuadas.-

JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis



Diputados

Cde. LEY Nº 5.624

LICENCIAS PARA REALIZAR ESTUDIO O INVESTIGACIONES

ARTICULO 21.-

Podrá otorgarse licencia para realizar estudios o investigaciones científicas, técnicas o culturales en el País o en el extranjero, cuando por su naturaleza, resulten de interés para la Administración Pública Provincial y sean afines a las funciones que cumpla el agente o las que podrá cumplir al reintegrarse al cargo.

Para el otorgamiento de esta licencia, deberá contarse, según la materia, con dictamen favorable del Organismo Nacional o extranjero de los cuales forma parte el País y se concederá con goce de haberes. La duración de esta licencia no podrá exceder de 3 años.

El agente a quien se le otorgue esta licencia, quedará obligado a permanecer en su cargo por un periodo igual al doble del plazo otorgado, cuando este supere los 2 meses.-

Al término de la licencia acordada, deberá presentar ante la autoridad superior del organismo al que pertenece, un trabajo relativo a las investigaciones o estudios realizados, resultados obtenidos y certificación del organismo interviniente de las calificaciones y conceptos obtenidos.

El agente que no cumpliera el término de permanencia obligatoria, deberá reintegrar el importe de los sueldos correspondientes al periodo de licencia usufructuada, a los fines de asegurar el reintegro, podrá solicitársele una garantía, antes del otorgamiento de la misma.

Para tener derecho a esta licencia el agente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años, en forma ininterrumpida en la Administración Pública Provincial, en los casos que la licencia sea superior a los tres meses.

Para un periodo de hasta 3 meses el agente deberá contar con una antigüedad mínima de un año, en forma ininterrumpida en la Administración Pública Provincial, en el periodo inmediato a la fecha en que formule la solicitud respectiva.

Estas licencias se otorgarán exclusivamente por decreto del Poder Ejecutivo.

En los casos que la misma supere los 12 meses, el agente deberá enviar un informe anual y las certificaciones correspondientes al año usufructuado, comunicando de inmediato la suspensión por cualquier motivo de la misma.

ASISTENCIA A CURSOS, CONGRESOS, CONFERENCIAS, SIMPOSIOS

ARTICULO 22.-

Podrá otorgarse licencia con goce de haberes al personal, que deba participar en el País, en conferencia, congresos, simposios, cursos de carácter científico, técnico, culturales, gremial, por el término que demande el evento.

Para los fines de la concesión de esta licencia el agente deberá presentar la documentación respectiva que acredite su participación ante la repartición donde presta servicios. Al término de la misma, deberá justificar su concurrencia, con la certificación de asistencia al mismo.

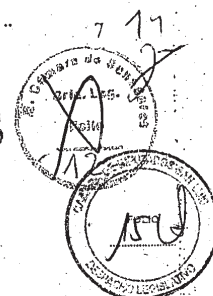
BERNARDO VERGES
Diputado Legislativo
Provincia de San Luis

Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis



Diputados

LEY Nº 5.624

ERANDO VERGES

Legislativo

San Luis

ARTICULO 23.-

Legislatura

Legislativo

Legislatura

San Luis

LICENCIAS DEPORTIVAS

Al agente que sea deportista aficionado y que como consecuencia de su actividad fuese designado para intervenir en campeonatos regionales selectivos, dispuesto por los organismos competentes de su deporte, en los campeonatos argentinos o para integrar delegaciones que figuren regular o habitualmente en el calendario de las organizaciones internacionales, se le podrá conceder licencia especial deportiva para su preparación y/o participación en las mismas, con o sin goce de haberes.

LICENCIA POR CARGOS ELECTIVOS O CARGOS SIN ESTABILIDAD

ARTICULO 24.- El agente que sea designado en cargos políticos electivos y/o sin estabilidad, en el orden Nacional, Provincial y/o Municipal deberá solicitar licencia sin goce de haberes por el tiempo que dure el mandato o desempeño en el cargo. A tales fines deberá adjuntar el correspondiente acto administrativo de designación.

LICENCIA GREMIAL

ARTICULO 25.- Aplicación de la Ley 23551, licencia sin goce de haberes hasta 30 días posteriores a la terminación del mandato, otorgándose hasta 2 licencias con goce integral de haberes por entidad con personería gremial otorgada y previéndose en el caso de las licencias gremiales sin goce de haberes, que a solicitud de la entidad puedan continuar efectuando los aportes a la obra social, Unidad de Control Previsional y seguros, por cuenta de la entidad gremial de los aportes correspondiente al agente y de los aportes patronales correspondientes.

JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
Comara de Diputados - San Luis

LICENCIA SIN GOCE DE HABERES

ARTICULO 26.- En el transcurso de cada decenio, el agente podrá usar de licencia sin remuneración, por el término de hasta 6 meses, solicitando la misma con una anticipación no inferior a los 30 días.
La licencia no utilizada en un decenio, no puede ser acumulada a los decenios subsiguientes. Para tener derecho a esta licencia en distintos decenios, deberá transcurrir un plazo mínimo de 2 años entre la terminación de una y la iniciación de la otra.
La antigüedad mínima para hacer uso de esta licencia será de un año en la Administración Pública Provincial.

Poder Legislativo
Comara de Diputados
San Luis

LICENCIA POR DONACION DE ORGANOS O PIEL

ARTICULO 27.- Se otorgarán de 2 hasta 180 días, con goce de haberes, según lo determine la junta médica, para el uso de esta licencia el agente deberá presentar la

Legislatura de San Luis

De Diputados

Cos. LEY Nº 5.624

FERNANDO VERGES
Miembro Legislativo
de Prov. de San Luis

solicitud con no menos de 48 hs. de antelación, debiendo cumplimentar según se trate de:

- donación de piel: certificación médica donde conste la necesidad del acto.
- Donación de órgano: la certificación de la autoridad nacional, provincial o internacional respectiva.

Estas licencias tendrán validez con la presentación ante reconocimiento médico de la documentación que certifique el acto médico cumplimentado.

LICENCIA POR ATENCION DE FAMILIAR ENFERMO

ARTICULO 28.-

Para la atención de familiar que habiten el mismo domicilio del agente o que hayan sido declarados integrantes de dicho grupo, que no puedan valerse por sus propios medios o que el estado del mismo revista extrema gravedad, el agente tendrá derecho a solicitar hasta 20 días hábiles, continuos o discontinuos por año calendario, con goce de haberes.

Este beneficio se extenderá a parientes consanguíneos y afines de 2º grado.

Previo dictamen de Junta Médica, podrán justificarse sin goce de haberes, hasta 20 días hábiles más por año

LICENCIA ESPECIAL PARA AGENTES QUE PRESTEN SERVICIOS EN RADIOLOGIA - RADIOTERAPIA- TERAPIAS INTENSIVAS -UNIDAD CORONARIA-NEONATOLOGIA- RIÑON ARTIFICIAL- REHABILITACION Y EN RELACION CON ENFERMOS MENTALES QUE PRESTEN SERVICIOS EN HOSPITALES PSIQUIATRICOS PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL

ARTICULO 29.-

El agente que preste servicios en radiología, radioterapia, terapias intensivas (adultos y pediátrica), unidad coronaria, neonatología, riñón artificial, rehabilitación y en Hospitales Psiquiátricos, y que se encuentre en relación directa con el paciente, gozará de 20 días hábiles de licencia, por año calendario, cualquiera fuera la antigüedad de revista, en dos periodos iguales de 10 días cada uno, no acumulables, debiendo mediar un lapso de tres meses entre cada periodo, el que no podrá acumularse a la licencia por vacaciones.

Queda prohibido a los agentes amparados por este artículo desarrollar actividad particular durante el uso de esta licencia en tareas iguales a las determinadas en este instituto. En caso de comprobarse el desarrollo de esta actividad particular durante el uso de esta licencia, será de aplicación lo establecido en el Art. 10º.-

JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
de Diputado San Luis

FRANQUICIAS

ARTICULO 30.- a) Por matrimonio del agente 12 días corridos, y por matrimonio de hijo o

hijastro del agente, se otorgará 1 día, con goce de haberes.

b) Por donación de sangre 1 día al año, con goce de haberes.

c) Por fallecimiento de cónyuge, hijos, hijastros: siete (7) días corridos; de padres, hermanos, padrastros, hermanastros: cuatro (4) días corridos; de

Podon Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

Legislatura de San Luis

LEY N° 5.624

FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
Provincia de San Luis

Secretaría Legislativa
Provincia de San Luis

JOSE NICOLÁS MARTINEZ
Secretario Legislativo
Provincia de San Luis

Provincia de San Luis

- suegros, abuelos, nietos: dos (2) días corridos; de otros parientes consanguíneos de 2do. grado y afines de 1ro y 2do. grado: un (1) día.
- Las licencias por fallecimiento serán ampliadas cuando el agente deba trasladarse a más de 100 Km. de su residencia, en 1 día más, lo cual acreditará con la constancia otorgada por la autoridad policial del lugar al que se trasladó. Estas serán con goce de haberes:
- d) Por nacimiento de hijos del agente varón 5 días corridos, con goce de haberes.
 - e) Por razones particulares tres (3) días al año con goce de haberes, previa solicitud con 48 hs. de anticipación y con autorización de la autoridad del área, la cual deberá expedirse dentro de las 24 horas de solicitada, caso contrario se considerará autorizado.
 - f) Por razones de fuerza mayor: o caso fortuito hasta un máximo de dos por año calendario, con goce de haberes, por hechos que no han podido evitarse. El agente comprobará la causal invocada para inasistir.
 - g) Por citación judicial, administrativa y/o previsional: se otorgará el día o las horas necesarias según conste en la citación, con goce de haberes.
 - h) Por actividad gremial: los miembros de Comisiones Directivas, que no utilicen el derecho dispuesto en el Art. 25º o los Delegados del personal elegidos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 23551, tendrán derecho a licencia hasta cinco días corridos o alternados mensuales para desarrollar actividades de índole gremial debiendo acreditar la solicitud de la entidad gremial a la que pertenezcan, se otorgarán con goce integral de haberes.

DISPOSICIONES GENERALES

- ARTICULO 31.- Las licencias regladas por el presente régimen, con excepción de las previstas expresamente, las que serán concedidas por decreto, serán concedidas por el Programa Capital Humano y Gestión Previsional, quien podrá delegar en el o los funcionarios que considere necesario a los fines de la simplicidad y dinamicidad del trámite.
- ARTICULO 32.- Todos los agentes de la Administración Pública Provincial, deberán ser sometidos anualmente a un examen psico-físico completo, cuyos resultados se consignarán en los legajos personales, los costos de estos exámenes serán a cargo del Estado Provincial.
- ARTICULO 33.- Las solicitudes de licencias se formularán por intermedio de la Repartición u organismo o dependencia en que el agente preste servicios.
- ARTICULO 34.- Todos los casos en que se susciten dudas, por aplicación del presente Régimen, serán resueltas por el Titular del Programa del Capital Humano y Gestión Previsional, solicitando previamente los dictámenes, de ser necesario de la Junta Médica o de Fiscalía de Estado, según corresponda.

Legislatura de San Luis



Diputados

Cda. LEY Nº 5.624

ARTICULO 35.- Reconocer la vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 55/1989, F.A.T. VIAL, en todo aquello que no esté contemplado en el presente régimen.

ARTICULO 36.- El Programa de Capital Humano y Gestión Previsional, informará mensualmente a los órganos superiores de la Administración Pública Provincial y a las entidades gremiales, que integran el Consejo Provincial del Trabajo y el Empleo sobre estadísticas del personal de cada área y las irregularidades en la asistencia del personal, propiciando la adopción de las medidas disciplinarias previstas en los respectivos estatutos o convenios colectivos según corresponda.-

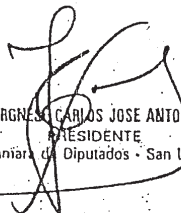
ARTICULO 37.- Los delegados de personal de cada área ministerial, como así los subdelegados de personal de las reparticiones públicas, (deberán ser capacitados para la función y designados mediante concurso) tendrán dependencia funcional del Programa de Capital Humano y Gestión Previsional, que ejercerá las funciones del estricto cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley, consignando a las distintas circunstancias que hacen a la asistencia del agente, comunicando las irregularidades que pudieran surgir al Organismo Pertinente de dicha área y a la Repartición donde presta servicios el agente.-

ARTICULO 38.- Derogase la Ley Nº 5079 y toda norma que se oponga a la presente ley.-

ARTICULO 39.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

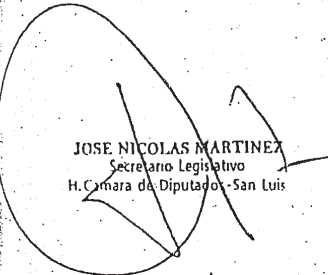
RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la Provincia de San Luis, a doce días de mayo de dos mil cuatro.-

mvm

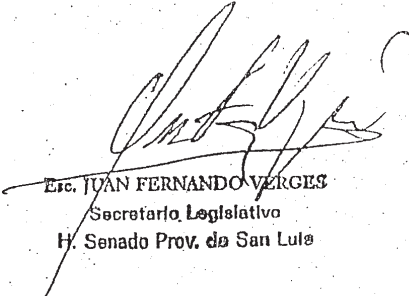

SERGIO CARLOS JOSÉ ANTONIO
PRESIDENTE
Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA REME PÉREZ
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

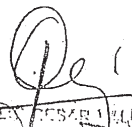

JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Lic. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES FOTOCOPIA


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JUAN CARLOS VALLEJO
H. Senado Prov. de San Luis



"HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS - (1987-2007) 20 AÑOS DE SU CREACION"
"AÑO DE LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNITANO DR. JUAN C. LATINUR"

SUMARIO

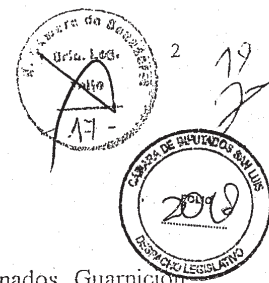
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

17º Reunión- 16º Sesión Ordinaria - Miércoles 22 de Agosto del Año 2.007.-

ASUNTOS ENTRADOS

I - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota Nº 194/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado:
"Creación de una Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria, que girará bajo la denominación social de Servicios y Consultoría San Luis S.A.P.E.M." - (Expte. Nº 43-HCS-2007)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-
- 2.- Nota Nº 203/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado:
"Ley de Turismo" - (Expte. Nº 44-HCS-2007)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-
- 3.- Nota Nº 235/2007, adjuntando Informe de Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio Año 2006, con Resolución Nº 27/2007.- (Expte. Nº 45-HCS-2007)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-
- 4.- Nota Nº 196/2007, adjuntando Declaración Nº 14/2007, en la que solicita al Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, la construcción de una terminal de ómnibus en la localidad de Luján, Departamento Ayacucho.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 5.- Nota Nº 200/2007, adjuntando Declaración Nº 15/2007, en la que solicita al Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, el mejoramiento del sistema de provisión de agua potable en la localidad de Luján, Departamento Ayacucho.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 6.- Nota Nº 205/2007, adjuntando Declaración Nº 17/2007, por la que expresan reconocimiento a Andrés Palu, Subcampeón Panamericano de "Ajedrez".-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 7.- Nota Nº 211/2007, adjuntando Resolución Nº 26/2007, por la que declara y reconoce como "Embajadores Infantes de la Provincia de San Luis", a Gianfranco Pavón, Melisa Chacón, Macarena Danna y Tamara Chacón, destacados a nivel nacional con el galardón "Güemes Héroe Nacional", por su actividad periodística.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-
- 8.- Nota Nº 220/2007, adjuntando Declaración Nº 16/2007, expresando reconocimiento como Institución "Solidaria en Emergencia" a: Defensa



Civil de la Ciudad de Villa Mercedes, Hotel Dos Venados, Guarnición Ejército San Luis, Radio AM Dimensión y Radio FM Popular.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 9.- Nota N° 238/2007, adjuntando Sanción Legislativa N° I-0573-2007, referida a: "Pasividad Voluntaria anticipada, en el ámbito de la Administración Pública Provincial".-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 10.- Nota N° 239/2007, adjuntando Sanción Legislativa N° IV-0574-2007, referida a: "Modifica el Artículo 14 de la Ley N° IV-0090-2004 (5474 *R)- Ley de Amparo".-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Oficio N° 30/2007 del Tribunal Electoral Provincial, comunicando sentencia recaída en autos "Incidente de Impugnación de la Unión Cívica Radical, Expte. 81-U-2007".- (Expte. N° 1025-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 45/2007 de Fiscalía de Estado, elevando en soporte magnético, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 47-HCS-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 3.- Oficio N° 426/2007 del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando Estadísticas correspondientes al Primer y Segundo Semestre del Año 2006, de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 48-HCS-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 4.- Nota N° 155/2007 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, adjuntando Decreto N° 4049-MGJyC-2007, de designación de la Dra. Marcela Luján Torres Capiello en el cargo de Defensor de Menores e Incapaces N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial y a la Dra. María Claudia Ucello de Melino, en el cargo de Juez Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Concarán.- (Expte. N° 990-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

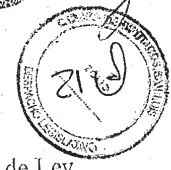
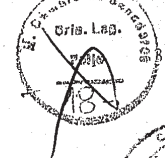
- 5.- Oficio N° 1097 del Juzgado Civil N° 2, solicitando se prevea destinar una partida en el Presupuesto General de la Provincia, para el año 2008, para el pago de la sentencia dictada en autos "Anaya Jesús Humberto y Otra c/Gómez José Antonio y/o Gobierno de la Provincia de San Luis... Expte. N° 55/1995".- (Expte. N° 1049-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA.-

III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota de la Secretaria General de Amppya, adjuntando Nota dirigida al Sr. Ministro de Hacienda, referida a retención de aportes sindicales.- (Expte. N° 982-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



- 2.- Nota del Dr. Mariano Mauro Celorrio, adjuntando Anteproyecto de Ley caratulado: "Designa con el nombre de Gobernador Elías Adre, a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 148, que une las localidades de Santa Rosa del Conlara y Villa Mercedes, Provincia de San Luis.- (Expte. N° 1017-ME-2007)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV - PROYECTO DE LEY:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Ley caratulado: "Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de San Luis, la Comisión Investigadora Bicameral, para el seguimiento, control y pronunciamiento, respecto de las tareas de exploración y explotación que lleva adelante la Empresa C.I.B.A, en las Salinas del Bebedero, Departamento La Capital, Provincia de San Luis".- (Expte. N° 46-HCS-2007)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Ley caratulado: "Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por Paternidad".- (Expte. N° 49-HCS-2007)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

- 3.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Ley caratulado: "Adhiere al Decreto Ley N° 17.160 y declara de Interés Provincial a la actividad colombofila".- (Expte. N° 50-HCS-2007)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

V - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo - 22-08-07.-

En la Ciudad de San Luis, a veintidós días del mes de Agosto del año dos mil siete,
siendo la hora once con cincuenta y cuatro minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los
señores senadores, dice la

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: con la presencia de ocho señores senadores y la ausencia con aviso del señor senador Víctor Hugo Menéndez y contando con quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno declaro abierta la presente Sesión Ordinaria. Invito al señor senador Pablo Alfredo Bronzi a que proceda a izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pereyra).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:
Nota N° 194/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Creación de una Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria, que girará bajo la denominación social de Servicios y Consultoría San Luis S.A.P.E.M.", Expediente N° 43-HCS-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

II

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 203/2007, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ley de Turismo", Expediente N° 44-HCS-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

III

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 235/2007, adjuntando Informe de Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio Año 2006, con Resolución N° 27//2007, Expediente N° 45-HCS-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

IV

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 196/2007, adjuntando Declaración N° 14/2007, en la que solicita al Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el

año 2.008, la construcción de una terminal de ómnibus en la localidad de Luján, Departamento Ayacucho.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

V

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 200/2007, adjuntando Declaración N° 15/2007, en la que solicita al Poder Ejecutivo incluya en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2.008, el mejoramiento del sistema de provisión de agua potable en la localidad de Luján, departamento Ayacucho.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

VI

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 205/2007, adjuntando Declaración N° 17/2007, por la que expresan reconocimiento a Andrés Palú, Subcampeón Panamericano de “ajedrez”.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

VII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 211/2007, adjuntando Resolución N° 26/2007, por la que declara y reconoce como “Embajadores Infantes de la Provincia de San Luis” a Gianfranco Pavón, Melisa Chacón, Macarena Danna y Tamara Chacón, destacados a nivel nacional con el galardón “Guemes Héroe Nacional” por su actividad periodística.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

VIII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 220/2007, adjuntando Declaración N° 16/2007, expresando reconocimiento como Institución “Solidaria en Emergencia” a: Defensa Civil de la Ciudad de Villa Mercedes, Hotel Dos Venados, Guarnición Ejército San Luis, Radio AM Dimensión y Radio FM Popular.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

IX

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 238/2007, adjuntando Sanción Legislativa N° I-0573-2007, referida a “Pasividad Voluntaria Anticipada, en el ámbito de la Administración Pública Provincial”.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

X

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 239/2007, adjuntando Sanción Legislativa N° IV-0574-2007, referida a “Modifica el Artículo 14 de la Ley N° IV-0090-2004 (5474 *R) - Ley de Amparo”.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

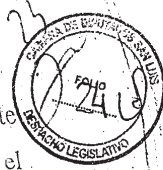
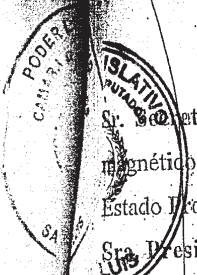
XI

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES OFICIALES:

Oficio N° 30/2007 del Tribunal Electoral Provincial, comunicando sentencia recaída en autos “Incidente de Impugnación de la Unión Cívica Radical, Expediente 81-U-2007”, Expediente N° 1025-ME-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

XII


Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 45/2007 de Fiscalía de Estado, elevando en soporte magnético, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial, Expediente N° 47-HCS-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XIII

Sr. Secretario (Vergés).- Oficio N° 426/2007 del Superior Tribunal de Justicia, adjuntando Estadísticas correspondientes al Primer y Segundo Semestre del Año 2.006, de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, Expediente 48-HCS-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XIV

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 155/2007 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, adjuntando Decreto N° 4049-MGJyC-2007, de designación de la Dra. Marcela Luján Torres Capiello, en el cargo de Defensor de Menores e Incapaces N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial y a la Dra. María Claudia Ucello de Melino, en el cargo de Juez Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Concarán, Expediente N° 990-ME-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

XV

Sr. Secretario (Vergés).- Oficio N° 1097 del Juzgado Civil N° 2, solicitando se prevea destinar una partida en el Presupuesto General de la Provincia, para el año 2008, para el pago de la sentencia dictada en autos “Anaya Jesús Humberto y Otra c/Gómez José Antonio y/o Gobierno de la Provincia de San Luis, Expediente N° 55/1995”, Expediente N° 1049-ME-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

XVI

Sr. Secretario (Vergés).- PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

Nota de la Secretaria General de Amppya, adjuntando Nota dirigida al Sr. Ministro de Hacienda, referida a retención de aportes sindicales, Expediente N° 982-ME-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento – Al Archivo.

XVII

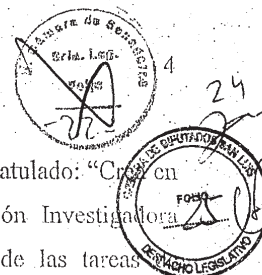
Sr. Secretario (Vergés).- Nota del Dr. Mariano Mauro Celorrio, adjuntando Anteproyecto de Ley caratulado: “Designa con el nombre de Gobernador Elías Adre, a la Autopista sobre Ruta Nacional N° 148, que une las localidades de Santa Rosa del Conlara y Villa Mercedes, Provincia de San Luis, Expediente N° 1017-ME-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

XVIII

Sr. Secretario (Vergés).- PROYECTO DE LEY:

ATIVO
nos
JIS



De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Ley caratulado: "Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de San Luis, la Comisión Investigadora Bicameral, para el seguimiento, control y pronunciamiento, respecto de las tareas de exploración y explotación que lleva adelante la Empresa C.I.B.A., en las Salinas del Bebedero, Departamento La Capital, Provincia de San Luis, Expediente N° 46-ME-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

XIX

Sr. Secretario (Vergés).- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Ley caratulado: "Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por Paternidad", Expediente N° 49-HCS-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

XX

Sr. Secretario (Vergés).- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Ley caratulado: "Adhiere al Decreto Ley N° 17.160 y declara de Interés Provincial a la actividad colombófila, Expediente N° 50-HCS-2007.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

3

MOCIÓN

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el apartamiento del Reglamento Interno y el tratamiento sobre tablas del Expediente N° 46-HCS-07, Proyecto de Ley referido a: Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de San Luis la Comisión Investigadora Bicameral, para el seguimiento, control y pronunciamiento, respecto de las tareas de exploración y explotación que lleva adelante la Empresa C.I.B.A., en las Salinas del Bebedero, Departamento La Capital, Provincia de San Luis. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A consideración de los señores senadores. Vamos a pasar a votar el apartamiento del Reglamento Interno. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.



"HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS - (1987-2007) 20 AÑOS DE SU CREACION"
"AÑO DE LA REPATRIACIÓN DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTAO DR. JUAN C. LAFINUR"

SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

18° Reunión- 17° Sesión Ordinaria - Miércoles 29 de Agosto del Año 2.007.-

ASUNTOS ENTRADOS

I - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 242/2007, adjuntando Sanción Legislativa N° V-0575-2007, referida a: "Convocatoria a Consulta Popular, a efectos de que los ciudadanos electorales expresen su opinión, respecto a la iniciación de los juicios correspondientes ante los Tribunales Nacionales e Internacionales por la deuda que mantiene la Nación con la Provincia de San Luis".-

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

II - PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota de la Secretaria General de Amppya, adjuntando Comunicado de fecha 15 de Agosto de 2007, en la que informan la realización de Asamblea Extraordinaria, en defensa de los intereses de los afiliados.- (Expte: N° 1101-ME-2007)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

III - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aco - 29-08-07.-



San Luis

Sanción

HCS-07

"HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS - (1987-2007) 20 AÑOS DE SU CREACIÓN"
"AÑO DE LA REPATRIACIÓN DE LOS COSTOS MORTALES DEL FUSCHU DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS"

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley



ARTICULO 1º.- Modifícase el Artículo 30, Inciso d) de la Ley Provincial N° XV-0402-2004 (5624 *R), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"d) Por nacimiento de hijo del agente varón, concédase una licencia especial por paternidad de VEINTE (20) días corridos con goce de haberes, contados desde el nacimiento. En caso de nacimientos múltiples, o de nacimientos de chicos con capacidades diferentes y/o con dolencias que pongan en riesgo la vida del niño, el plazo de licencia será de TREINTA (30) días corridos".-

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil siete.-

ago



Orden Legislativa
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Fdo: Sdora. MARIA ANTONIA SALINO
Presidenta Provisional
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
Mesa de Entradas



San Luis, 12 de Agosto de 2008

**SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
SU DESPACHO**

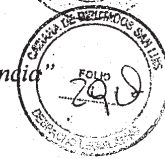
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 544- F. 213- L. "D", nota de fecha 12-08-08, remitida por la Diputada Provincial D'Andrea María Elena. Ref.: Expediente N° 045 F 055/2007. Consta de VEINTISIETE (27) fojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted muy
atentamente.

Araya Juan

MESA DE ENTRADA

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

17 SESIÓN ORDINARIA – 20 REUNIÓN – 20 DE AGOSTO DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores diputados integrantes del Inter Bloque Frente Justicialista referido a: **Homenajear y reconocer la trayectoria de Monseñor Eduardo Francisco Miranda, al conmemorarse el próximo 24 de agosto sus CINCUENTA (50) años de labor sacerdotal.** Expediente N° 091 Folio 941 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2- Con fundamentos de los señores diputados integrantes del Inter Bloque Frente Justicialista referido a: **Adherir a todos los homenajes que se realicen a fin de conmemorar el 414 aniversario de la fundación de la ciudad de San Luis.** Expediente N° 092 Folio 941 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 162-HCS-08 (06-08-08) adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa N° XV-0616-2008 referida a: **Ratifica el Decreto N° 392-MHP/08 de fecha 29 de febrero de 2008, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se establece Incremento Salarial para la Administración Pública Provincial.** Expediente Interno N° 209 Folio 001 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° XV-0616-2008)

- 2- Nota N° 164-HCS-08 (06-08-08) adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa N° IX-0617-2008 referida a: **Ratifica el Decreto N° 361-MMA/08, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que se declara el Estado de Emergencia Hídrica en los acueductos Río Grande-Los Puquios y La Florida-Los Puquios, por el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días.** Expediente Interno N° 210 Folio 001 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° IX-0617-2008)

- 3- Nota N° 166-HCS-08 (06-08-08) adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa N° II-0618-2008 referida a: **Inclúyase como contenido de enseñanza en los planes de estudio oficiales de la provincia de San Luis el tema "La Guerra de Malvinas".** Expediente Interno N° 211 Folio 001 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° II-0618-2008)

- 4- Nota N° 169-HCS-08 (13-08-08) adjunta copia auténtica de Expediente N° 034-CD-08, Proyecto de Ley que vuelve en 2° Revisión, caratulado: **"Aprueba Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008, de las siguientes Municipalidades, Las Chacras, Lafinur, La Vertiente, Las Aguadas, Saladillo, Zanjitas, Villa del Carmen, Villa de Praga y Potrero de Los Funes".** Expediente Interno N° 212 Folio 002 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

b) De otras Instituciones:

- 1- Nota S/N (12-08-08) de la señora diputada María Elena D'Andrea, a fotocopia del Expediente N° 045 F 055 Año 2007, Proyecto de Ley sanción de la Cámara de Senadores referido a: **Modificar el Artículo d) Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por pater tomado como original, por extravío del original.** (MdeE 544 F 213 "D") Expediente Interno N° 208 Folio N° 200 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN: DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2- Nota N° 075 (08-08-08) de la señora Felisa M. de Masramon Presidenta Honorable Concejo Deliberante de Concarán remite copia de la Resolución N° HCD-08 por la que se adhiere en un todo al Artículo 1° de la Resolución 918-Honorable Concejo Deliberante de la Villa de Merlo referida a: **Declaración de rechazo y oposición al avance de la megaminería metalífera.** (MdeE 550 F. 2 Año 2008 "M"). Expediente Interno N° 213 Folio N° 002 Año 2008. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Pedro Gustavo Risma, Héctor Carlos Berro, Ana María Nicoletti, Eduardo Luis Estrada Dubor y Eduardo Gargiulo, referido a: **Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero.** Expediente N° 056 Folio 086 Año 2008. (ag)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Laborda Ibarra Juan José, Ruti Mónica, Héctor Carlos Berro, Eduardo Gargiulo, referido a: **Ratificación Leyes creadoras de Municipios por omisión, Ley de Revisión N° 5.382.** Expediente N° 057 Folio 086 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Andrés Vallone y de los diputados Julio César Vallejo, Marcelo Amitrano, Ivonne Ruiz de Miranda, María Rosa Torres, Carlos Cobo, Joaquín Surroca, Juan José Dasso, Graciela Mazzarino, Patricia Gatica y María Elena D'Andrea referido a: **Que el Gobierno Nacional a través del área que corresponda, informe públicamente los motivos por los que el señor Gobernador de la provincia de San Luis doctor Alberto Rodríguez Saa, no fue invitado a la inauguración de la obra nacional en la Provincia, "Ampliación gasoducto Beazley-La Dormida".** Expediente N° 093 Folio 941 Año 2008. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

V.- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 049 Folio 083 Año 2008, y Expediente Interno 204 Folio 199 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero.** Miembro Informante Diputado Hernández Héctor. (dm)

DESPACHO N° 51/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 053 Folio 084 Año 2008, Proyectos de Ley referido a: **Régimen de Servidumbre Administrativa de Ductos.** Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (dm)

DESPACHO N° 52/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 048 Folio 083 Año 2008, Proyectos de Ley referido a: **Declara de Interés Provincial la instalación y operaciones de Industrias Call Centers en la Provincia.** Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (dm)

DESPACHO N° 53/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

De la Comisión de C...
Año 2008, Proyectos de...
Mesa Juan José. (dm)
DESPACHO N° 54/08
ORDEN DEL DÍA:
CON MOCION
SESIONES S...
1- Proyecto
Servicio
Alh...

solicita que
ey con med
lo 30 Incis
rnidad, se
Año 2008

RIDAD

del
11-
10

- 4- De la Comisión de Cultura Turismo y Deporte, en el Expediente N° 090 Folio 940
Año 2008, Proyectos de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo la
Muestra Cultural de teatro histórico "El Sitio".** Miembro Informante Diputado
Dasso Juan José. (dm)
DESPACHO N° 54/08 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

VI -

ORDEN DEL DÍA:

a) **CON MOCION DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DE LA FECHA O
SESIONES SUBSIGUIENTES CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN**

- 1 - **Proyecto de Ley – Expediente N° 053 Folio 084 Año 2008** referido a: " Régimen de
Servidumbre Administrativa de Ductos. Miembro Informante Diputado Carlos
Alberto Cobo. **DESPACHO N° 52/08 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA**

b) **DE LA SESION DE LA FECHA**

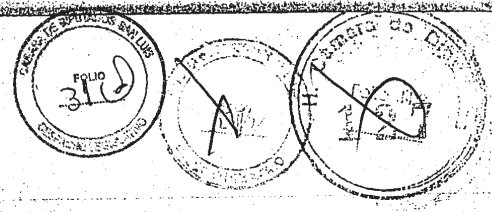
1- **DESPACHO N° 49/08 – MAYORIA –**

De las Comisiones de Asuntos
Constitucionales, Transporte Industria,
Comercio y Mercosur y de Seguridad
Pública en el Expediente N° 045 Folio
082 Año 2008, Proyectos de Ley con
Media Sanción referido a: **Ley de
Tránsito y Seguridad Vial.** Miembros
Informantes Diputados Gatica Patricia,
Alume Demetrio, Amitrano Marcelo.
(ag).

VII - **LICENCIAS:**

DESPACHO LEGISLATIVO
(Mel). 19/08/08 12:25 hs

San Luis



Acta n° 17.

En la ciudad de San Luis a los dos días del mes de Septiembre del año 2008 siendo las 12:30 hs. se reúnen los integrantes de la Comisión de Salud y Seguridad Social, con la presencia de la Dra. Marcela Navarro de La Fuente, no visité para asesorarnos sobre un proyecto que esta comisión está elaborando sobre salud primaria de la cual el Ministerio de Salud tiene conocimiento. Siendo las 13:00 hs. se da por finalizada la reunión.

MARCELA NAVARRO DE LA FUENTE
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

[Signature]

[Signature]
MARIA ROSA TORRES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

[Signature]

M. M. Navarro de la Fuente
MEDICA CIRUJANA
Esp. en GERIATRIA
L.P. 4857

Nota: Entre expediente del proyecto n° 094 p. 542 año 2008 a tratar en proxima reunion, tambien se solicita audiencia a la Dra. Fajardo el 2-09-08.

Acta n° 18

En la ciudad de San Luis a los nueve días del mes de Septiembre del 2008, siendo las 12:30 hs. se le da entrada a los siguientes proyectos.

HCD 064 F. 088 Año 2008: Proyecto de ley "Creación de Registro Provincial y Banco Provincial de ADN de condenados por delitos contra la integridad Sexual."

HCD 062 F. 087 Año 2008: Proyecto de ley: "Aprueba el convenio suscrito entre la secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Inclusion y Desarrollo Humano, por el cual homologa el convenio para la implementación del seguro



"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

DÍA: 09 de Septiembre 2008 **HORA:** 12:30

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. D'ANDREA, María Elena		
DIP. TORRES, María rosa		
DIP. BERTELLO, Maby Ángela		
DIP. RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne		
DIP. CICCONE, Edgardo Augusto		
DIP. RUTI, Mónica Beatriz		
DIP. NICOLETTI, Ana María		
DIP. DASSO, Juan José		
DIP. ZABALA, Luis Guillermo		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
064	088	2008	Ley	Creación de Registros y Banco prov. de ADN de condenados por delitos contra la integridad sexual.	
062	087	2008	Ley	Aprobación convenio suscrito entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano.	

Observaciones:

Firma del Auxiliar

DESPACHO N° 60 - 2008 MAYORÍA DE LOS PRESENTES

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisión de Salud y Seguridad Social ha considerado el Expediente N° 208 Folio 200 año 2008; Proyecto de Ley referido a: Licencia por Paternidad y por las razones que dará la Señora Miembro Informante, D'ANDREA Maria Elena, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1º.-Modificase el Artículo 30, Inciso d) de la Ley Provincial N° XV-0402-2004 (5624 *R), el que quedará redactado de la siguiente forma:

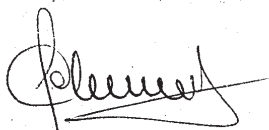
"d) Por nacimiento de hijo del agente varón, concédase una licencia especial por paternidad de DIEZ (10) días corridos con goce de haberes, contados desde el nacimiento. En caso de nacimientos múltiples, o de nacimientos de chicos con capacidades diferentes y/o con dolencias que pongan en riesgo la vida del niño, el plazo de licencia será de TREINTA (30) días corridos".-

ARTICULO 2º.-Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 132 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis a los 9 días del mes de septiembre de dos mil ocho.-

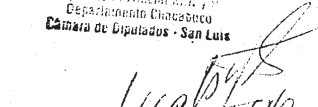
MIEMBROS COMISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

D'ANDREA, Maria Elena, TORRES, Maria Rosa, BERTELLO, Maby Angela, RUIZ de MIRANDA, Ivonne, CICCONE Edgardo, RUTÍ, Monica, NICOLETTI, Ana Maria, DASSO, Juan José, ZAVALA Luis Guillermo.-

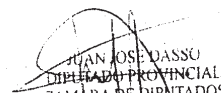

Dra. Maria Elena D'Andrea
Diputada Provincial N.º 1
Departamento Chacabuco
Cámara de Diputados - San Luis


MÓNICA B. RUTÍ
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Camara Dip. San Luis


YDINA RUIZ DE MIRANDA
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pcia. San Luis


Maby Angela Berthello
Dip. Berthello


DIP CICCONE


JUAN JOSE DASSO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



21 SESIÓN ORDINARIA – 24 REUNIÓN – 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I.- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 187-HCS-08 (10-09-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0628-2008 referida a: **Ampliación de Presupuesto de la Administración Provincial para el Ejercicio 2008**. Expediente Interno N° 235 Folio 010 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0628-2008)

- 2 - Nota N° 185-HCS-08 (10-09-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XV-0627-2008 referida a: **Incremento de Haberes para el Personal de la Administración Pública Provincial y Beneficiarios de Planes Sociales**. Expediente Interno N° 236 Folio 010 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0627-2008)

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 286-C.D. (29-08-08) del doctor Oscar Arturo N. Brizuela Presidente Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, mediante la cual adjunta texto de la Declaración N° 026 sobre **"Constitución de una Delegación de la Defensoría del Pueblo de la Nación para atender la situación de los jubilados catamarqueños en materia de movilidad sobre la base del caso Badaro"**. (MdeE 633 F. 227 Año 2008 "B"). Expediente Interno N° 234 Folio N° 009 Año 2008. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N (10-09-08) del Bloque Frente Juntos por San Luis, mediante la cual solicita invitar a los señores Ministros que integran el Gabinete Provincial, a una reunión de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía de esta Cámara de Diputados con la finalidad del tratamiento del Proyecto de Ley "Presupuesto 2009". (MdeE 640 F. 228 Año 2008 "B"). Expediente Interno N° 238 Folio N° 011 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 1191-DdP-08 (12-09-08) del doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto de San Luis, invitando al 1° Taller gratuito **"Sumando Herramientas para la Búsqueda de Empleo"** en el marco del Programa **"Inserción Laboral para Personas con Discapacidad"** y Convenio suscripto por la Defensoría del Pueblo y la Fundación PAR que se llevará a cabo el próximo día 23 y 24 de septiembre de 09:00 a 13:00 hs en el Salón Azul - 3° Piso del Palacio Legislativo. (MdeE 654 F. 230 Año 2008 "T"). Expediente Interno N° 240 Folio N° 011 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

II.- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N (09-09-08) del profesor Carlos A. Rojas Secretario General de la Unión Trabajadores de la Educación Provincia de San Luis (UTEP S.L.) solicita reunión con carácter de urgente con los miembros de la Comisión de Presupuesto de este cuerpo legislativo. (MdeE 629 F. 226 Año 2008 "R"). Expediente Interno N° 233 Folio N° 009 Año 2008. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Nota S/N (01-09-08) del señor Santiago Farenga Presidente Asociación Sanluisense de Kinesiología, mediante la cual **solicita se declare de Interés Provincial el Curso de Capacitación sobre Kinesiología.** (MdeE 638 F. 237 Año 2008 "F"). Expediente Interno N° 237 Folio N° 010 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 3- Nota S/N (12-09-08) del doctor Eduardo Cáceres, mediante la cual **remite actuaciones y solicita que el cuerpo se expida sobre situación del doctor Hermes Godoy.** (MdeE 643 F. 228 Año 2008 "C"). Expediente Interno N° 239 Folio N° 011 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III.- PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Ley de Colegiación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la provincia de San Luis.** Expediente N° 069 Folio 090 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

IV.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Sin fundamentos de la diputada autora Lobos Sandra Patricia, Garcia Norma, Alcaraz Víctor y Rubiolo Beatriz referido a: **Adhesión a las fiestas patronales de la localidad de Nogoli, cuya patrona es nuestra Señora de Las Mercedes.** Expediente N° 103 Folio 945 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Sin fundamentos de la diputada autora D'Andrea María Elena, Lobos Sandra, Ruiz de Miranda Lidia y Videla Nora referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Primer Torneo Futures" de tenis a realizarse en la ciudad de San Luis del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2008, avalado por la Asociación Argentina de Tenis y la ITF (Internacional Tennis Federation).** Expediente N° 102 Folio 944 Año 2008. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
- 2- Sin fundamentos de la diputada autora Rubiolo Beatriz, Lobos Sandra Patricia, Garcia Norma y Alcaraz Víctor referido a: **Declarar de Interés Provincial al Primer Encuentro Internacional de Teatro en las sierras de los Comechingones.** Expediente N° 104 Folio 945 Año 2008. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI.- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De las Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente 062 Folio 087 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Convenio suscripto entre la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano por el cual homologa el convenio para la implementación del Segundo Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios.** Miembros Informantes Diputada María Elena D'Andrea (cg)
DESPACHO N° 59/08 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA
- 2- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente 045 Folio 055 Año 2007, (Expediente Interno N° 208 Folio 200 Año 2008) Proyecto de Ley referido a: **Licencia por Paternidad.** Miembros Informantes Diputada. María Elena D'Andrea (cg)
DESPACHO N° 60/08 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 067
Año 2008, Proyecto de Ley referido a: "Régimen de fomento
destinado a incentivar el sector privado en desarrollo de acciones que
permitan acceder en forma gratuita a Internet inalámbrica (Wi-Fi)"

Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo (dm)

DESPACHO N° 61/08 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 4- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente 043 Folio 081
Año 2008, Proyecto de Ley referido a: Modificase el Artículo 12 de la Ley
N° VI-0478-2005 "Jurado de Enjuiciamiento". Miembro Informante
Diputada Patricia Gatica (dm)

DESPACHO N° 62/08 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

VII.- ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 58/08 – UNANIMIDAD

De las Comisiones de
Agricultura, Ganadería y Pesca
y de Finanzas, Obras Públicas y
Economía en el Expediente 036
Folio 014 Año 2006, Proyecto
de Ley: "Aceptar las
modificaciones, realizadas
por el Honorable Senado
Provincial, al proyecto sobre
Plan de Lucha para erradicar
la Mosca de los Frutos".
Miembros Informantes
Diputada Alicia Arrieta y
Diputado Carlos Alberto Cobo.
(dm)

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

(dm) 16/09/08 13:45 hs

CÁMARA DE DIPUTADOS
22 SESIÓN ORDINARIA – 25 REUNIÓN- 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008
ORDEN DEL DÍA (Despacho N° 60 – Mayoría)

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisión de Salud y Seguridad Social ha considerado el Expediente N° 208 Folio 200 año 2008; Proyecto de Ley referido a: Licencia por Paternidad y por las razones que dará la Señora Miembro Informante, D'ANDREA Maria Elena, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1º.-Modifícase el Artículo 30, Inciso d) de la Ley Provincial N° XV-0402-2004 (5624 *R), el que quedará redactado de la siguiente forma:

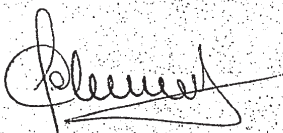
"d) Por nacimiento de hijo del agente varón, concédase una licencia especial por paternidad de DIEZ (10) días corridos con goce de haberes, contados desde el nacimiento. En caso de nacimientos múltiples, o de nacimientos de chicos con capacidades diferentes y/o con dolencias que pongan en riesgo la vida del niño, el plazo de licencia será de TREINTA (30) días corridos".-

ARTICULO 2º.-Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 132 de la Constitución Provincial.-

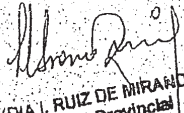
SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis a los 9 días del mes de septiembre de dos mil ocho.-

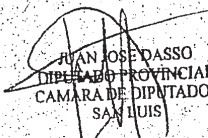
MIEMBROS COMISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

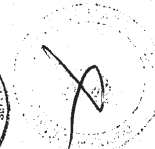
D'ANDREA, Maria Elena, TORRES, Maria Rosa, BERTELLO, Maby Angela, RUIZ de MIRANDA, Ivonne, CICCONE Edgardo, RUTÍ, Monica, NICOLETTI, Ana Maria, DASSO, Juan José, ZAVALA Luis Guillermo.-


Dra. Maria Elena D'Andrea
Diputado Provincial A.H. y P.
Departamento Chacabuco
Cámara de Diputados - San Luis


MÓNICA B. RUTÍ
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Camara Dip. San Luis


LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pcia. San Luis


JUAN JOSÉ DASSO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

22 SESIÓN ORDINARIA – 25 REUNIÓN – 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes referido a: **Rendir homenaje al Mayor Fernando Juan Casado, Héroe Argentino de la Gesta de Malvinas.** Expediente N° 109 Folio 947 Año 2008. (cg)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1- Nota N° 40-PE-08 (16-09-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Establecer que las sentencias judiciales que condenen al Poder Judicial o al Estado Provincial frente a terceros, deberán ser afrontadas por el mismo, con su Presupuesto de Gastos y Recursos previstos en el Artículo 2° de Ley IV-0088-2004.** Expediente N° 070 Folio 090 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Nota N° 41-PE-08 (18-09-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Propicia la reforma en el régimen de personal de la Legislatura de la Provincia.** Expediente N° 072 Folio 091 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL, FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD SEGURIDAD SOCIAL

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 189-HCS-08 (17-09-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° X-0630-2008 referida a: **Ley de Tránsito y Seguridad Vial provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 244 Folio 012 Año 2008. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° X-0630-2008)

b) De otras Instituciones:

- 1.- Nota N° 81-MHP-08 (19-09-08) del señor CPN Alberto José Pérez, mediante la cual eleva copia de Decretos por los cuales se disponen las reestructuraciones en la clasificación Económica del Gasto, a la fecha de acuerdo a lo establecido en los Artículos 8° y 9° de la Ley N° VIII-0253-2007 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial. (MdeE 671 F. 232 Año 2008 "P"). Expediente Interno N° 245 Folio 013 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

(IV)

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/N (05-09-08) del señor José Montaldo Gerente de Asuntos Institucionales y Regulatorio "Transportadora de Gas del Norte SA" mediante la cual informa respecto de la Declaración N° 27-CD-08 Inauguración de la obra Nacional en la Provincia de ampliación, gasoducto Beazley – La Dormida. (MdeE 647 F. 229 Año 2008 "M"). Expediente Interno N° 241 Folio N° 012 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE



- 2- Nota S/N (15-09-08) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de AMPPyA mediante la cual invitaba a la sede de calle Mitre 204 a efectos de realizar un Estudio de la partida destinada al Sistema Educativo en el Presupuesto 2009. (MdeE 655 F. 230 Año 2008 "V"). Expediente Interno N° 242 Folio N° 012 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 3- Nota S/N (15-09-08) del profesor Luis Vega Vergara Presidente del Centro para la Promoción de la Cultura, el Patrimonio y el Desarrollo Local ECO Cultura solicitando se Declare de Interés Parlamentario el "Primer Encuentro Sobre Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible de la Patria Grande", a realizarse los días 30 y 31 de octubre de 2008. (MdeE 648 F. 229 Año 2008 "V"). Expediente Interno N° 243 Folio N° 012 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y DERARROLLO SUSTENTABLE

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Juntos por San Luis referido a: Disposiciones a las se que deberán ajustar los Poderes del Estado Provincial, en la elaboración del Presupuesto General de la Administración Provincial. Expediente N° 071 Folio 090 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1 - Sin fundamentos de la señora diputada autora Norma Argentina García, María Elena D'Andrea, Sandra Patricia Lobos, Héctor Hernández y Carlos Cobo referido a: Adherir a la Fiesta Patronal de la localidad de San Jerónimo departamento La Capital, a conmemorarse el día 30 de septiembre del corriente año. Expediente N° 107 Folio 946 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos del señor diputado autor Andres Vallone, María Elena D'Andrea, Juan José Dasso y Graciela Mazzarino referido a: Facilitar el acceso al "Plan Hepatitis Cero". Expediente N° 105 Folio 945 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Sin fundamentos de la señora diputada autora Norma Argentina García, María Elena D'Andrea, Sandra Patricia Lobos, Héctor Hernández y Carlos Cobo referido a: Declarar de Interés Provincial y Legislativo el "Encuentro Latino Americano de Teatro San Luis 2008", a realizarse desde el 26 al 29 de septiembre del 2008, dicho evento se realizara en distintos teatros de la Provincia. Expediente N° 106 Folio 946 Año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 3 - Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes referido a: Declárese la necesidad de que las Entidades Bancarias que operan en la provincia de San Luis cuenten con baños para sus clientes en todas sus sucursales y dentro de esta en todos y cada uno de sus pisos. Expediente N° 108 Folio 946 Año 2008. (cg)

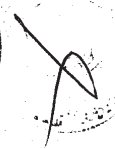
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 060 Folio 087 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: Ley Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial Ejercicio 2009. Miembro Informante Diputado Carlos Cobo por la Mayoría y Miembro Informante Diputado Juan José Laborda Ibarra por la Minoría. (cg)

DESPACHO N° 63/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 63-BIS/08 – MINORIA – AL ORDEN DEL DÍA

- 
- 
- 2- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Seguridad Pública en el Expediente N° 038 Folio 079 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Regulación de Empresas de Seguridad Privada**. Miembro Informante Diputada Patricia Gatica y Marcelo Amtrano. (cg)

DESPACHO N° 64/08 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

IX - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 59/08 – MAYORIA-

De las Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente 062 Folio 087 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Convenio suscrito entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano por el cual homologa el convenio para la implementación del Segundo Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios. Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (cg)

2- DESPACHO N° 60/08 – MAYORIA-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente 045 Folio 055 Año 2007, (Expediente Interno N° 208 Folio 200 Año 2008) Proyecto de Ley referido a: **Licencia por Paternidad**. Miembro Informante Diputada. María Elena D'Andrea. (cg)

3- DESPACHO N° 61/08 – MAYORIA-

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 061 Folio 087 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **“Régimen de fomento destinado a incentivar el sector privado en desarrollo de acciones que permitan acceder en forma gratuita a Internet inalámbrica (Wi-Fi)”**. Miembro Informante Diputado Carlos Alberto Cobo. (dm)

4- DESPACHO N° 62/08 – MAYORIA-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente 043 Folio 081 Año 2008, Proyecto de Ley referido a: **Modifícase el Artículo 12 de la Ley N° VI-0478-2005 “Jurado de Enjuiciamiento”**. Miembro Informante Diputada Patricia Gatica. (dm)

X - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

23/09/08 13:30 hs

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

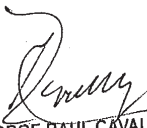
"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

San Luis

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 30, Inciso d) de la Ley Provincial N° XV-0402-2004 (5624 *R), el que quedará redactado de la siguiente forma:
"d) Por nacimiento de hijo del agente varón, concédase una licencia especial por paternidad de DIEZ (10) días corridos con goce de haberes, contados desde el nacimiento. En caso de nacimientos múltiples, o de nacimientos de chicos con capacidades diferentes y/o con dolencias que pongan en riesgo la vida del niño, el plazo de licencia será de TREINTA (30) días corridos."

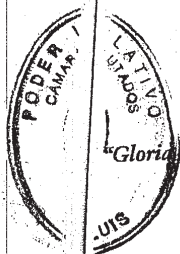
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 132 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de septiembre de dos mil ocho.-
(mvr)


JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Julio César Vallejo
Presidente
CAMARA DE DIPUTADOS
San Luis



"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"

"La Constitución es la Madre de la Ley y la Convicción"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SAN LUIS, 24 de septiembre de 2008.

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

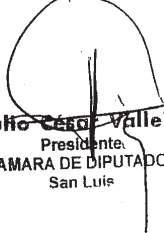
SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la
presente Expediente N° 045 Folio 055 Año 2007, Proyecto de Ley en segunda revisión referido
a: Licencia por Paternidad; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de (- 39 -)
fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-


JORGE RAUL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Julio César Vallejo
Presidente
CAMARA DE DIPUTADOS
San Luis

NOTA N° 371-DL-08
(mvr)

E 0115 F 055/07



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"

H. Cámara de Diputados



San Luis

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 30, Inciso d) de la Ley Provincial N° XV-0402-2004 (5624 *R), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"d) Por nacimiento de hijo del agente varón, concédase una licencia especial por paternidad de DIEZ (10) días corridos con goce de haberes, contados desde el nacimiento. En caso de nacimientos múltiples, o de nacimientos de chicos con capacidades diferentes y/o con dolencias que pongan en riesgo la vida del niño, el plazo de licencia será de TREINTA (30) días corridos.-"

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 132 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de septiembre de dos mil ocho.-
(mvr)

ES COPIA

FIRMADO:

JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis




JORGE RAÚL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo

Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 24 de septiembre de 2008.

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la
presente Expediente N° 045 Folio 055 Año 2007, Proyecto de Ley en segunda revisión referido
a: Licencia por Paternidad; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ()
fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


JORGE RAÚL CAVALLERO
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DIPUTADOS
SAN LUIS

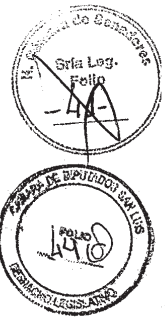
NOTA N° 371-DL-08
(mvr)

Cámara de Senadores Recibi de Despacho Legislativo Foto N° 371.-01-08
 Adjunto Exh. 045 F. 055 pta 2007 Proy. de ley
 con Medie Sanción ref. a: Prohibico el tabaquillo 30
 Tur. 2) Ley N° XV-0402-2004 (5626+R) ref. a:
 licencia por paternidad. - Conto de (34) pto. -



Autorizo <u>Yessica Ganga</u> Encargada por Ofic. Recepcion: <u>10:35</u> Hora <u>10:35</u> Firma: <u>[Signature]</u>	HONORABLES CÁMARA DE SENADORES FOLIO <u>438</u> LEGISLACIÓN
---	---





SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

26° Reunión- 24° Sesión Ordinaria – Miércoles 01 de Octubre de 2.008.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 360/2008, adjuntando Declaración N° 33/2008, declarando de Interés Provincial y Legislativo el “Encuentro Latinoamericano de Teatro San Luis 2008”, a realizarse del 26 al 29 de Septiembre de 2008.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 363/2008, adjuntando Resolución N° 42/2008, adhiriéndose a la Fiesta Patronal conmemorada el día 30 de Septiembre de 2008 en la localidad de San Jerónimo, Departamento La Capital.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 366/2008, adjuntando Resolución N° 41/2008, por la que rinden homenaje al Mayor Fernando Juan Casado, Héroe Argentino de la Gesta de Malvinas.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Nota N° 369/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Régimen de fomento para el acceso en forma gratuita a Internet Inalámbrica – Wi-Fi”.- (Expte. N° 83-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA Y COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

- 5.- Nota N° 370/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Aprueba el Convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano por el cual homologa el Convenio para la implementación del Segundo Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios”.- (Expte. N° 85-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

- 6.- Nota N° 371/2008, adjuntando Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: “Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por Paternidad”.- (Expte. N° 49-HCS-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-



- 7.- Nota N° 372/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Modifica el Artículo 12 de la Ley N° VI-0478-2005, referida a: Ley del Jurado de Enjuiciamiento”.- (Expte. N° 84-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 8.- Nota N° 374/2008, adjuntando Resolución N° 43/2008, por la cual rinden homenaje a la memoria del Señor José León Rapisarda, quien se desempeñara como Secretario Administrativo de esa H. Cámara, en el Período 1983-1996 y que dejara de existir el día 24 de Septiembre de 2008.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 81-HCS-2008, Proyecto de Ley, caratulado: “Creación del Instituto Provincial de Reinserción Social”.-
DESPACHO N° 61-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 76-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero”.-
DESPACHO N° 62-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 3.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 76-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero”.-
DESPACHO N° 63-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

III – ORDENES DEL DÍA:

- 1.- Despacho N° 59-HCS-08: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica Artículo 3° de la Ley N° XIV-0362-2004 (5458 *R), referida a: Ejercicio de la Profesión del Bioquímico”.- (Expte. N° 56-HCS-2007)
- 2.- Despacho N° 60-HCS-08: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica el Artículo 30 de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616 *R) – Salud Humana – Ejercicio de las Profesiones y Actividades”.- (Expte. N° 58-HCS-2007)

IV – LICENCIAS:



En La Ciudad de San Luis, a un día del mes de Octubre del año dos mil ocho, siendo las doce horas con treinta y un minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señores senadores: con la presencia de ocho señores senadores y la ausencia con aviso de la señora senadora María Antonia Salino, tenemos el quórum suficiente según lo establece el Artículo 23 de nuestro Reglamento Interno, declaro abierta esta Sesión Ordinaria. Invito al señor senador Sergio Gustavo Freixes, del Departamento Dupuy a levantar nuestra bandera.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Pellegrini).- Vamos a dar lectura por Secretaría a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Bronzi).- ASUNTOS ENTRADOS:

COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

Nota N° 360/2008, adjuntando Declaración N° 33/2008, declarando de Interés Provincial y Legislativo el “Encuentro Latinoamericano de Teatro San Luis 2.008”, a realizarse del 26 al 29 de Septiembre de 2.008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

II

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 363/2008, adjuntando Resolución N° 42/2008, adhiriéndose a la Fiesta Patronal conmemorada el día 30 de Septiembre de 2.008 en la localidad de San Jerónimo, Departamento La Capital.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

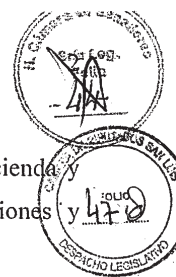
III

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 366/2008, adjuntando Resolución N° 41/2008, por la que rinden homenaje al Mayor Fernando Juan Casado, Héroe Argentino de la Gesta de Malvinas.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

IV

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 369/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Régimen de fomento para el acceso en forma gratuita a Internet Inalámbrica - Wi-Fi”, Expediente N° 83-HCS-2.008.



Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Comercio, Obras y Servicios Públicos, Comunicaciones y Transportes.

V

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 370/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Aprueba el Convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano por el cual homologa el Convenio para la implementación del Segundo Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios", Expediente N° 85-HCS-2.008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Derechos Humanos y Familia.

VI

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 371/2008, adjuntando Proyecto de Ley en 2ª revisión caratulado: "Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por Paternidad", Expediente N° 45-HCS-2.007.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.

VII

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 372/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Modifica el Artículo 12 de la Ley N° VI-0478-2005, referida a: Ley del Jurado por Enjuiciamiento", Expediente N° 84-HCS-2.008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

VIII

Sr. Secretario (Bronzi).- Nota N° 374/2008, adjuntando Resolución N° 43/2008, por la cual rinden homenaje a la memoria del Señor José León Rapisarda, quien se desempeñara como Secretario Administrativo de esa H. Cámara, en el Período 1983-1996 y que dejara de existir el día 24 de Septiembre de 2.008.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A conocimiento, al Archivo.

IX

Sr. Secretario (Bronzi).- **DESPACHO DE COMISIÓN:**

De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente N° 81-HCS-2008, Proyecto de Ley, caratulado: "Creación del Instituto Provincial de Reinserción Social".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 61-HCS-08 - Al Orden del Día.

X

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expediente N° 76-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 62-HCS-08 -Al Orden del Día.

XI



Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expediente N° 76-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Preservación y Restauración Ambiental del Sector Minero".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 63-HCS-08 - Al Orden del Día.



XII

Sr. Secretario (Bronzi).- ORDENES DEL DÍA:

Despacho N° 59-HCS-08: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica Artículo 3° de la Ley N° XIV-0362-2004 (5458 *R), referida a: Ejercicio de la Profesión del Bioquímico", Expediente N° 56-HCS-07.

Despacho N° 60-HCS-08: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica el Artículo 30 de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616 *R) - Salud Humana - Ejercicio de las Profesiones y Actividades", Expediente N° 58-HCS-07.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Señores senadores: hemos terminado de dar lectura a los Asuntos Entrados.

3

MODIFICA ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° XIV-0362-2004 (5458 *R), REFERIDA A: EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DEL BIOQUÍMICO

Sra. Petrino.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Junín.

Sra. Petrino.- Gracias, señor presidente.

Es para referirme al Despacho N° 59, del Orden del Día, referido a la: "Modificación del Artículo 3° de la Ley N° XIV-0362-2004 (5458 *R), referida al Ejercicio de la Profesión del Bioquímico".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra la señora senadora.

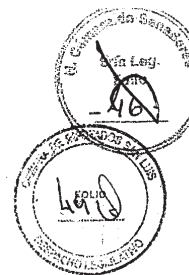
Sra. Petrino.- Sabemos que nuestro país es federal, esto en la práctica significa que sus habitantes están sometidos simultáneamente a dos ordenamientos normativos: las leyes que dicta la Nación que rigen en todo su territorio y los que dictan cada una de las Provincias.

La Constitución Nacional en su Artículo 75, Inciso 18) asigna al Congreso de la Nación la responsabilidad de dictar planes de instrucción general y universitaria, disposición que entre otras consecuencias tiene la de confiar a la autoridad central la facultad de otorgar títulos habilitantes con validez nacional. El ejercicio de la profesión para la cual cierto diploma o título es habilitante puede ser reglamentado por la autoridad Provincial, aunque dicho diploma o título tenga validez nacional por haber emanado de una Universidad Nacional o privada reconocida por la Nación, pero estas facultades reglamentarias de las Provincias tiene un límite: la reglamentación no puede significar un menoscabo o empobrecimiento del valor del título ni del derecho reconocido por el mismo ni mucho menos alterar el régimen de la capacidad civil.

Es que el alcance de la habilitación profesional otorgada por un título nacional está determinado por la autoridad nacional y es este alcance el que no puede ser modificado por la legislación reglamentaria emanada de los gobiernos locales por ello hemos emitido un



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis



DESPACHO N° 67-HCS-08

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, ha considerado el Expte. N° 49-HCS-2007, Proyecto de Ley en 2ª revisión, caratulado: "Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por Paternidad".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del mismo sin modificación, de acuerdo al siguiente texto:

**LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE:**

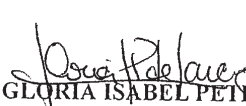
ARTÍCULO 1º.- Insistir, en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción N° 11-HCS-07, sancionada por esta H. Cámara de Senadores, y que fuera a la H. Cámara de Diputados en revisión, en Sesión Ordinaria del día 29 de Agosto de 2007 y que corre a fs. 26; y rechazar las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados, en el Expte. N° 49-HCS-07, caratulado: "Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por paternidad".-

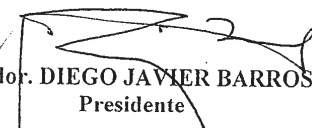
ARTÍCULO 2º.- Hágase conocer la presente como corresponda a la H. Cámara de Diputados.-

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

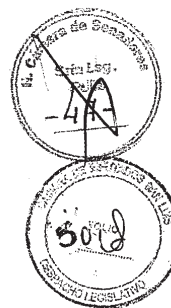
SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a tres día del mes de Octubre del año dos mil ocho.-

COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:


Sdora. GLORIA ISABEL PETRINO
Vice-Presidenta


Sdor. DIEGO JAVIER BARROSO
Presidente


Sdora. MARÍA ANTONIA SALINO
Secretaria



SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XXI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

27º Reunión- 25º Sesión Ordinaria – Miércoles 8 de Octubre de 2.008.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

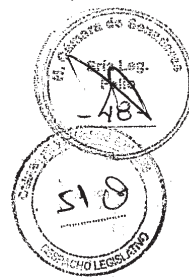
- 1.- Nota de la Sra. Presidenta del Ente Coordinador Zona Franca, ZAL y Comercio Exterior, adjuntando propuesta para el Proyecto de Ley que declara de Interés Provincial la instalación y operación de industrias “CALL CENTER” en la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 1317-ME-HCS-2008) Glosar a Expte. N° 77-HCS-2008
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA Y COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota N° 42/2008, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Instituye el día 25 de Noviembre, como el Día de la Libertad de Pensamiento, Religiosa y de Culto”.- (Expte. N° 87-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO Y COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 382/2008, adjuntando Declaración N° 35/2008, por la cual declaran de Interés Legislativo el Primer Torneo Futures de tenis, a realizarse en la Ciudad de San Luis desde el 29 de setiembre al 5 de Octubre de 2008.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 385/2008, adjuntando Declaración N° 34/2008, por la cual declaran de Interés Legislativo el curso de Técnicas Manuales Kinésicas, “Evaluación y Tratamiento de Raquis y Pelvis”, realizado entre los días 3 y 4 de Octubre de 2008, en la Provincia de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 387/2008, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2009.- (Expte. N° 86-HCS-2008)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMÍA.-
- 4.- Nota N° 388/2008, adjuntando Sanción Legislativa N° X-0633-2008, referida a: “Ley de Regulación de Empresas de Seguridad Privada”.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota de la Sra. Senadora Nacional Selva Judit Forstmann, informando su designación como Presidenta en la VIII Asamblea de la



Confederación Parlamentaria de las Américas, realizada en México.-
(Expte. N° 1296-ME-HCS-2008)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

IV – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Sr. Director del Instituto “Estampas Argentinas” solicitando se declare de Interés Legislativo la 22° FAMI DANZA 2008”, (XXII Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2008), a realizarse los días 14 y 15 de Noviembre de 2008, en la Ciudad Capital de San Luis.- (Expte. N° 940-ME-HCS-08)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

V – DESPACHO DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 79-HCS-2008, Proyecto de Resolución, caratulado: “Declara de Interés Legislativo las Jornadas sobre Abuso y Violencia Infanto Juvenil, a realizarse los días 10 y 11 de Octubre de 2008, en la localidad de la Villa de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis”.-

DESPACHO N° 65-HCS-08 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social y Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 85-HCS-2008, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Aprueba Convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano por el cual homologa el Convenio para la implementación del Segundo Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios”.-

DESPACHO N° 66-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-

- 3.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 49-HCS-2007, Proyecto de Ley en 2ª revisión, caratulado: “Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por Paternidad”.-

DESPACHO N° 67-HCS-08 – AL ORDEN DEL DIA.-

VI – ORDENES DEL DIA:

- 1.- Despacho N° 61-HCS-08: Proyecto de Ley, caratulado: “Creación del Instituto Provincial de Reinserción Social”.- (Expte. N° 81-HCS-2008)

VII – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 08-10-08.-



HONORABLE CAMARA DE SENADORES
PERIODO ORDINARIO
XXI PERIODO BICAMERAL

Reunión: 27^o

Sesión Ordinaria: 25^o

Día: 08

Mes: Octubre

Año: 2008

ASISTENCIA SEÑORES SENADORES

SENADORES	PRESENTE	AUSENTE
ALVAREZ, Sergio Antonio.....1	X	
BARROSO, Diego Javier.....2	X	
FREIXES, Sergio Gustavo.....3	X	
HERRERA, José Daniel.....4	X	
LEYES, Ramón Alberto.....5	X	
MUGNAINI, Héctor Hugo.....6	X	
OCHOA, Mirtha Beatriz.....7	X	
PETRINO, Gloria Isabel.....8	X	
SALINO, Maria Antonia.....9	X	

Fam. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



HONORABLE CAMARA DE SENADORES
PERIODO ORDINARIO
XXI PERIODO BICAMERAL

Reunión: 27º

Sesión Ordinaria: 25º

Día: 08

Mes: Octubre

Año: 2008

ASUNTO: S/T Despacho Nº 67-HCS/08 (Expte. Nº 49.4 es/07, Pm. de Ley en 2ª Revisión, conatulado = "Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley Nº XV- 0402-2004 (5624*R) referida a: "Licencia por Paternidad".-

VOTACION SEÑORES SENADORES

SENADORES	SI	NO	ABST.
ALVAREZ, Sergio Antonio.....1	Preside		
BARROSO, Diego Javier.....2	X		
FREIXES, Sergio Gustavo.....3	X		
HERRERA, José Daniel.....4	X		
LEYES, Ramón Alberto.....5	X		
MUGNAINI, Héctor Hugo.....6	X		
OCHOA, Mirtha Beatriz.....7	X		
PETRINO, Gloria Isabel.....8	X		
SALINO, María Antonia.....9	X		

Fern. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



HONORABLE CAMARA DE SENADORES
PERIODO ORDINARIO
XXI PERIODO BICAMERAL

Reunión: 27º

Sesión Ordinaria: 25º

Día: 08

Mes: Octubre

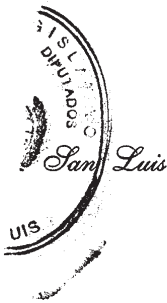
Año: 2008

ASUNTO: Trasl. Despacho Nº 67-HCS/08 (Expte. Nº
49-HCS/07, Proj. de Ley en 2ª Rensión, Caratulado:
"Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley
Nº XV-0402-2004 (5624/R) referida a:
Licencia por Paternidad".

VOTACION SEÑORES SENADORES

SENADORES	SI	NO	ABST.
ALVAREZ, Sergio Antonio.....1	Preside		
BARROSO, Diego Javier.....2	X		
FREIXES, Sergio Gustavo.....3	X		
HERRERA, José Daniel.....4	X		
LEYES, Ramón Alberto.....5	X		
MUGNAINI, Héctor Hugo.....6	X		
OCHOA, Mirtha Beatriz.....7	X		
PETRINO, Gloria Isabel.....8	X		
SALINO, María Antonia.....9	X		

Fern. PABLO ALFREDO URÓNZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



H. Cámara de Senadores



RESOLUCIÓN N° 41-HCS-08

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos vertidos en el Recinto por la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, y el resultado de la votación realizada conforme a las pautas del Reglamento Interno de esta H. Cámara y la previsión del Artículo 132 de la Constitución Provincial;

Atento a ello y en uso de sus atribuciones;

LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Insistir, en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción N° 11-HCS-07, sancionada por esta H. Cámara de Senadores, y que fuera a la H. Cámara de Diputados en revisión, en Sesión Ordinaria del día 29 de Agosto de 2007 y que corre a fs. 26; y rechazar las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados, en el Expte. N° 49-HCS-07, caratulado: "Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por paternidad".-

ARTÍCULO 2°.- Hágase conocer la presente como corresponda a la H. Cámara de Diputados.-

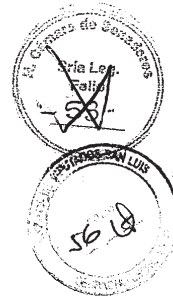
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a ocho días del mes de Octubre de dos mil ocho.-
aeo


Farm. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Podas Legislativas
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Vice-Presidente 1°
H. Senado Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 8 de Octubre de 2.008.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

1.- Expte. N° 49-HCS-07, Proyecto de Ley en 2ª revisión, caratulado: "Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por Paternidad". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 8 de Octubre del presente año. Con Resolución N° 41-HCS-08. Constando de 53 fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aeo


Farm. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

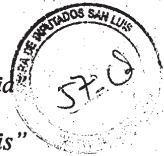
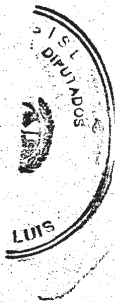

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Vice-Presidente 1º
H. Senado Provincia de San Luis

NOTA N° 204-HCS-08.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 09. 10. 08	Hora: 8:15
Folios: _____	Firma: 

Secretaría Legisl. - Regl. o N. s. Varias	
N° Int. 291 F021/08	Envió 09 / 10 / 08
Destino: A CONOCIMIENTO	
Saló: ____ / ____ / ____	Volvó: ____ / ____ / ____
Archivo: _____	
Firma _____	



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

"Año de las Culturas Originarias de San Luis"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

25 SESIÓN ORDINARIA – 28 REUNIÓN – 15 DE OCTUBRE DE 2008

ASUNTOS ENTRADOS:

I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 203-HCS-08 (08-10-08) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con media sanción referido a: **Creación del Instituto Provincial de Reinserción Social**. Expediente N° 078 Folio 093 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

- 2 - Nota N° 204-HCS-08 (08-10-08) adjunta Resolución N° 41-HCS-08, insiste en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción referida a: **Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R) Licencia por paternidad**. Expediente Interno N° 271 Folio 021 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 3 - Nota N° 206-HCS-08 (08-10-08) adjunta copia auténtica de Resolución N° 42-HCS-08 referida a: **Declarar de Interés Legislativo las "Jornadas sobre abuso y violencia Infanto Juvenil"**. Expediente Interno N° 272 Folio 022 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 208-HCS-08 (08-10-08) adjunta Expediente N° 048 Folio 083/08, Proyecto de Ley que vuelve en 2° Revisión, caratulado: **Declara de Interés Provincial la instalación y operaciones de Industrias Call Centers en la provincia de San Luis**. Expediente Interno N° 270 Folio 021 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (07-10-08) de la señora Diputada Provincial Ruiz de Miranda Lydia mediante la cual eleva anteproyecto referido a: **Agresividad Infantil – Prevención de la Violencia realizado por la Profesora de Enseñanza Diferenciada Paola Elizabeth Miranda**. Expediente Interno N° 268 Folio 021 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2 - Nota S/N (22-09-08) de la profesora Patricia Noemí Lasalle Directora General del Centro Educativo N° 15 "Elena Ossola de Horas" referida a: **Invita a la inauguración oficial de la 9° Expo-Venta y Muestra Educativa que tendrá lugar el viernes 07/11/2008 a las 10 horas, en las instalaciones del Centro Educativo N° 15, asimismo solicita sea declarado de interés Provincial**. (MdeE 734 F. 243 Año 2008 "L"). Expediente Interno N° 274 Folio 022 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA



II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1- Nota S/N (06-10-08) del señor Balague C. Fernando Presidente de la Asociación Civil Bandas de Rock de San Luis (ABR S.L.) referida a: **Solicitar se declare de Interés Provincial la realización del Pre-Cosquín Rock, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de diciembre del presente año en el Parque de las Naciones.** (MdeE 721 F. 241 Año 2008 "B"). Expediente Interno N° 269 Folio N° 021 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2- Nota S/N (08-10-08) del señor Daniel Bustos integrante del Área de Ciencia Política y alumnos del Profesorado de Ciencia Política, del Instituto de Formación Docente Continua San Luis referida a: **Suspensión de inscripciones de aspirantes al profesorado de Ciencias Políticas para el Ciclo Lectivo 2009.** (MdeE 732 F. 243 Año 2008 "B"). Expediente Interno N° 273 Folio 022 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 3- Nota S/N (08-10-08) del señor Miguel Torres Presidente Club de Ciclistas Veteranos "La Peña Mercedina" referida a: **Solicita se declare de Interés Provincial la 13 vuelta ciclista a la ciudad de Villa Mercedes en la modalidad Bicicletas de Montaña (Mountain Bike) que se realizará el día 30 de noviembre del corriente y colaboración para trofeos.** (MdeE 739 F. 244 Año 2008 "T"). Expediente Interno N° 275 Folio 022 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de la señora Diputada Autora Nicoletti Ana, Gargiulo Eduardo, Casal Héctor, Ruti Mónica, Berro Carlos y Risma Pedro referido a: **"Agro Limpio"-Tratamiento de Envases de Agroquímicos.** Expediente N° 079 Folio 093 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

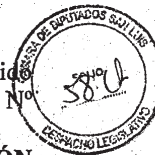
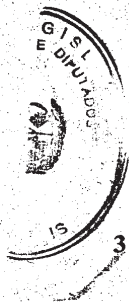
IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Gargiulo Eduardo, Risma Gustavo, Berro Héctor, Neme Amado, Laborda Ibarra Juan José, Casal Antonio, Ruti Mónica y Estrada Dubor Eduardo referido a: **La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Educación, informe los fundamentos técnicos, legales y pedagógicos que justifican el cierre de las carreras de Profesorado en Artes con Orientación en Teatro, del Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes y Profesorado en Ciencia Política del Instituto de Formación Docente Continua de San Luis.** Expediente N° 120 Folio 950 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Vallone Andrés, Amitrano Marcelo, Mazzarino Graciela, García Norma, Braverman Julio y Videla Nora referido a: **La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, realizara los trámites necesarios ante la Empresa EDESAL para la Ampliación del tendido eléctrico desde Alto Pelado hasta la Ruta Provincial N° 32.** Expediente N° 121 Folio 951 Año 2008. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



- 3 - Sin fundamentos de la señora Diputada autora García Norma Argentina referido a: **Declara su adhesión a la celebración del Día de la Madre.** Expediente N° 122 Folio 951 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 4 - Con fundamentos de la señora Diputada autora Nicoletti Ana, Gargiulo Eduardo, Risma Pedro, Berro Carlos, Casal Héctor y Ruti Mónica referido a: **Pavimentación de la Ruta Provincial N° 12, tramo Batavia-Nahuel Mapá, departamento Gobernador Dupuy.** Expediente N° 123 Folio 951 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5 - Con fundamentos de la señora Diputada autora Nicoletti Ana, Gargiulo Eduardo, Risma Gustavo, Berro Héctor, Casal Antonio y Ruti Mónica referido a: **Pavimentación o repavimentación urbana en el Interior de la Provincia.** Expediente N° 127 Folio 953 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1 - Con fundamentos de la señora Diputada autora Nicoletti Ana, Risma Pedro, Berro Carlos, Casal Héctor y Ruti Mónica referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de los Ministerios que correspondan sobre adjudicación de obra de bombeo de agua de Villa de Merlo.** Expediente N° 124 Folio 952 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2 - Con fundamentos del señor Diputado Autor Gargiulo Eduardo, Nicoletti Ana, Risma Pedro, Berro Carlos y Ruti Mónica referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Seguridad sobre situación de los efectivos policiales Ferreira y Monsalvo.** Expediente N° 126 Folio 952 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 3 - Con fundamentos de la señora Diputada autora Nicoletti Ana, Risma Pedro, Berro Carlos, Casal Héctor, Gargiulo Marcelo y Ruti Mónica referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Gobierno informe sobre situación Política-Institucional de la localidad de Quines, departamento Ayacucho.** Expediente N° 128 Folio 953 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - PROYECTOS DE INTERPELACIÓN:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Autor Gargiulo Eduardo, Nicoletti Ana, Risma Pedro, Berro Carlos y Ruti Mónica referido a: **Interpelar a la señora Ministra del Progreso de la provincia de San Luis licenciada Alicia Bañuelos, el día 29 de octubre para que informe sobre distintos tópicos.** Expediente N° 125 Folio 952 Año 2008. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

14/10/08 13:20 hs



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

DÍA: 20 de Octubre **HORA:** 10:30
2008

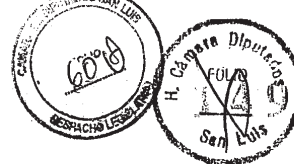
MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. D'ANDREA, María Elena		
DIP. TORRES, María rosa		
DIP. BERTELLO, Maby Ángela		
DIP. RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne		
DIP. GARCIA, Norma		
DIP. RUTI, Mónica Beatriz		
DIP. NICOLETTI, Ana María		
DIP. DASSO, Juan José		
DIP. ZABALA, Luis Guillermo		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar



- f) Publicación del diario de la república "con estudio del INTI
sobre tranquilidad por la calidad del agua" (1 foja)
g) Análisis de "Droplet Ingeniería" (3 fojas)
h) Páginas de el diario de la república "Desde Obras Sanitarias
aseguran que el agua de La Rivera es potable" (1 foja)
Sin más que tratar se da por terminada la reunión
siendo las 11:35 hs.

MÓNICA B. RUTI
Diputado Provincial
Dpto. Pederñera
Cámara Dip. San Luis

Acto N° 19.

En la ciudad de San Luis, a los veinte días del mes
de octubre del dosmil nueve, siendo las 10:30 hs., se
reunen los integrantes de la comisión de Salud y Seguridad.

Se emite despacho para girar al archivo expedientes
varios y se trata proyecto de Ley referido a Licencia
por Paternidad Cap. 208 F. 200 A 2008.

Se continúa el tratamiento de la licenciatura en
obstetricia.

Se eleva nota al presidente de la Honorable Cámara
de Diputados para hacerle conocer que integre esta co-
misión el Dip. Claudio Peralta en lugar de la Dip. García
Norma Argentina.

Se da por terminada la reunión siendo las 13:05 hs.

JUAN JOSÉ BASSO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

TORRES MARÍA ROSA
DIPUTADA PROVINCIAL
DPTO. SAN LUIS
CAMARA DE DIPUTADOS - SAN LUIS

LYDIA I. ROSA DE MIRANDA
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pcia. San Luis

Prof. Ana María Nicoletti
Diputada UCR
Cámara de Diputados de San Luis

MÓNICA B. RUTI
Diputado Provincial
Dpto. Pederñera
Cámara Dip. San Luis

Prof. Ana María Nicoletti
Diputada UCR
Cámara de Diputados de San Luis

ENTRADA DESPACHO



DESPACHO N° 41/09

20/10/09 12:45

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Salud y Seguridad Social ha considerado el Expte. 045 Folio 055 año 2007; Proyecto de Ley referido a: Licencia por Paternidad y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Maria Elena D'Andrea os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por: *Mayoría*

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Insistir en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la media sanción dada el día 24 de septiembre de 2008 por esta Cámara de Diputados y girada a la Honorable Cámara de Senadores, por nota N° 371/ 08 según despacho N° 60/08 HCD. Refererida a: Modifica el Artículo 30 Inc.d) de la Ley XV-0402-2004 (5624* R) Ref. Licencia por Paternidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis conforme lo dispone el Artículo 132 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis,
a los veinte días del mes de octubre de dos mil nueve.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

D'Andrea, Maria Elena, Torres, María Rosa, Bertello Maby Ángela,, Ruiz de Miranda, García, Norma, Lydia Ivonne, Nicoletti, Dasso, Juan José, Zabala, Luis Guillermo

JUAN JOSE DASSO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

TORRES MARIA ROSA
DIPUTADA PROVINCIAL
Dpto. San. DUY
CAMARA DE DIPUTADOS - SAN LUIS

Prof. Ana María Nicoletti
Dip. M. C. R.
Cámara de Diputados de San Luis

DR. MARIA ELENA D'ANDREA
Diputada Provincial M. N y P
Departamento Chacabuco
Cámara de Diputados - San Luis

MÓNICA B. RUTI
Diputado Provincial
Dpto. Pederñera
Camara Dip. San Luis

LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pcia. San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

22 SESIÓN ORDINARIA – 28 REUNIÓN – 21 DE OCTUBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

I- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 117-HCS-09 (14-10-09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en segunda revisión referido a: **Adherir en todas sus partes a la Ley Nacional N° 26.279- Régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido.** (Expediente N° 066 Folio 062 Año 2007). Expediente Interno N° 268 Folio 153 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Nota N° 120-HCS-09 (14-10-09) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Implementa el Sistema de Votación Electrónica.- (Modifica Ley Electoral Provincial N° XI-0345-2004) (5509*R).** Expediente N° 063 Folio 020 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 3 - Nota N° 122-HCS-09 (14-10-09) adjunta copia auténtica de Declaración N° 08-HCS-2009 referido a: **Solicita a las Autoridades del Banco Supervielle, la creación de una sucursal bancaria a instalarse en la localidad de Villa del Carmen, departamento Chacabuco, provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 266 Folio 152 Año 2009. (ms)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 119-HCS-09 (14-10-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0677-2009 referida a: **Aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2884-MGJyC-09 de la restitución en propiedad al Pueblo Ranquel.** Expediente Interno N° 269 Folio 153 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° V-0677-2009)

- 5 - Nota N° 126-HCS-09 (14-10-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0678-2009 referida a: **Ley Provincial de Acoso Sexual Laboral y Violencia Laboral.** Expediente Interno N° 270 Folio 153 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° I-0678-2009)

b) De Otras Instituciones:

- 1- Oficio N° 73-HJEMyFSL-09 (13/10/09) del doctor Omar Esteban Uría Presidente Jurado de Enjuiciamiento referido a: **Solicita la designación de un Miembro representante de la minoría en reemplazo del doctor Amado José Neme, a los efectos de integrar el Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia.** (MdE 604 F. 075/09 Letra "U"). Expediente Interno N° 267 Folio 152 Año 2009. (kpg)

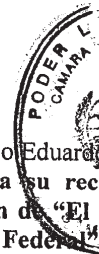
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 48-CD-09)

- 2- Oficio N° 1730 (16/10/09) del doctor Rodolfo Luis Fagés, Juez Juzgado Laboral N° 1 referido a: **Autos caratulados: Expediente 171150/9 "Guiñazú Francisco Cesar C/ Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis- Amparo.** (MdE 622 F. 078/09 Letra "F"). Expediente Interno N° 271 Folio 154 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO

- 3- Nota S/N° (19/10/09) de la profesora Galdeano Maravilla, Diputada Provincial referida a: **Comunica las Comisiones Permanentes de Trabajo, que integrará en reemplazo del doctor Amado Neme.** (MdE 623 F. 078/09 Letra "G"). Expediente Interno N° 272 Folio 154 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN



II - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Gargiulo Eduardo, Risma Pedro, Ruti Mónica y Galdeano Maravilla referido a: **Expresa su reconocimiento y felicitación a la periodista Elisa Sosa y a la producción de "El Espacio de los Grandes", por el premio recibido "Martín Fierro Federal" como Mejor Programa de Servicios.** Expediente N° 094 Folio 1012 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor Peralta Claudio referido a: **Declarar de Interés Legislativo Provincial a la "10 Expo-venta y Muestra Educativa" del Centro Educativo N° 15 "Elena Ossola de Horas" de la localidad de Naschel, a realizarse los días 06, 07 y 08 de noviembre del corriente año.** Expediente N° 095 Folio 1012 Año 2009. (ms)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores Mirabile Carmelo, Peralta Claudio, Alume Augusto, Gatica Patricia, Rubiolo Beatriz, Lobos Sandra, Alcaraz Víctor, Ruiz de Miranda Ivonne, Vallone Andrés, Foresto Luis, Mazzarino Graciela, Amitrano Marcelo, Galdeano Maravilla y Nicoletti Ana referido a: **Declarar de Interés Legislativo el 30 Aniversario de la Escuela de Danzas "La Calandria" de la localidad de Quines.** Expediente N° 096 Folio 1013 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

III - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 045 Folio 055 Año 2007, Proyecto de Resolución referido a: **Insiste en la Media Sanción dada por la Cámara de Diputados (Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R) Licencia por paternidad).** Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (dm)
DESPACHO N° 041/09 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
- 2- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 097 Folio 1013 Año 2009, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes varios que obran en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (dm)
DESPACHO N° 042/09 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

IV - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 039/09 - MAYORIA -

De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 056 Folio 018 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Plan de Recuperación de la Ganadería Bovina, Ovina y Caprina.** Miembros Informantes Diputados Cobo Carlos y Arrieta Alicia. (ms)

2- DESPACHO N° 040/09 - MAYORIA -

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en los Expedientes N° 039 Folio 012 Año 2009 y N° 027 Folio 076 Año 2008 Proyecto de Ley referido a: **Instituye la Mediación Judicial en el ámbito de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada Gatica Patricia. (ms)

V- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
(ms/dm) 20/10/09 14:00 hs



ORDEN DEL DÍA
CAMARA DE DIPUTADOS

23 SESIÓN ORDINARIA – 29 REUNIÓN – 28 DE OCTUBRE DE 2009

DESPACHO N° 041/09 – MAYORIA

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Salud y Seguridad Social ha considerado el Expte. 045 Folio 055 año 2007; Proyecto de Ley referido a: Licencia por Paternidad y por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por: *Mayoría*

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE:

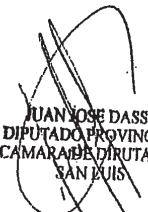
ARTÍCULO 1º.- Insistir en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la media sanción dada el día 24 de septiembre de 2008 por esta Cámara de Diputados y girada a la Honorable Cámara de Senadores, por nota N° 371/ 08 según despacho N° 60/08-HCD. Referida a: Modifica el Artículo 30 Inc.d) de la Ley XV-0402-2004 (5624* R) Ref. Licencia por Paternidad.-

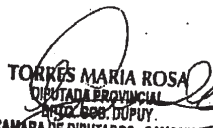
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis conforme lo dispone el Artículo 132 de la Constitución Provincial.-

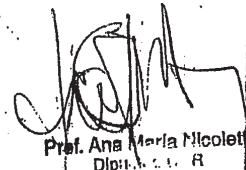
SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a los veinte días del mes de octubre de dos mil nueve.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

D'Andrea, María Elena, Torres, María Rosa, Bertello Maby Ángela,, Ruiz de Miranda, García, Norma, Lydia Ivonne, Nicoletti, Dasso, Juan José, Zabala, Luis Guillermo

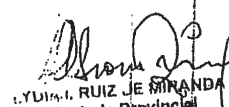

JUAN JOSE DASSO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

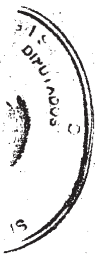

TORRES MARIA ROSA
DIPUTADA PROVINCIAL
Dpto. San D. PUY.
CAMARA DE DIPUTADOS - SAN LUIS


Prof. Ana María Nicoletti
Diputado Provincial
Cámara de Diputados de San Luis


DR. MARIA ELENA D'ANDREA
Diputada Provincial M. N. y P.
Departamento Chacabuco
Cámara de Diputados - San Luis


MÓNICA B. RUTI
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Camara Dip. San Luis


LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pcia. San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

23 SESIÓN ORDINARIA – 29 REUNIÓN – 28 DE OCTUBRE DE 2009

ASUNTOS ENTRADOS:

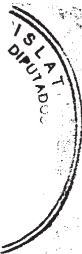
I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 130-HCS-09 (21-10-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0679-2009 referida a: **Plan de Recuperación de la Ganadería Bovina, Ovina y Caprina**. Expediente Interno N° 287 Folio 158 Año 2009. (dm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley N° VIII-0679-2009)

b) De Otras Instituciones:

- 1- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064860 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Paso Grande (Dpto. San Martín)**. (MdE 628 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 273 Folio 154 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 2- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064853 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Cortaderas (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 629 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 274 Folio 155 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 3- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064851 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Fortuna (Dpto. Vicente Dupuy)**. (MdE 630 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 275 Folio 155 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 4- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063337 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pedernera)**. (MdE 631 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 276 Folio 155 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 5- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063342 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Lafinur (Dpto. Junín)**. (MdE 632 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 277 Folio 155 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 6- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064864 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Los Molles (Dpto. Junín)**. (MdE 633 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 278 Folio 156 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



- 7- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064847 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Las Aguadas (Dpto. San Martín)**. (MdE 634 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 279 Folio 156 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 8- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064848 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Saladillo (Dpto. Pringles)**. (MdE 635 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 280 Folio 156 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 9- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064869 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Dpto. Ayacucho)**. (MdE 636 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 281 Folio 157 Año 2009. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 10- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064843 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Renca (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 637 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 282 Folio 157 Año 2009. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 11- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064871 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Las Chacras (Dpto. San Martín)**. (MdE 638 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 283 Folio 157 Año 2009. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 12- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063109 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Juan Jorba (Dpto. Pedernera)**. (MdE 639 F. 080/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 284 Folio 157 Año 2009. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 13- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064151 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada (Dpto. Belgrano)**. (MdE 640 F. 080/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 285 Folio 158 Año 2009. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 14- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063523 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de La Calera (Dpto. Belgrano)**. (MdE 641 F. 080/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 286 Folio 158 Año 2009. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



- 15- Nota S/Nº (20-10-09) de la doctora María Elena D'Andrea, Presidenta de la Comisión de Salud y Seguridad Social, mediante la cual comunica **que el señor Diputado Claudio Peralta integrara dicha comisión en reemplazo de la señora Diputada Norma Argentina García.** (MdE 643 F. 080/09 Letra "D"). Expediente Interno Nº 288 Folio 159 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 16- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-064140 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Las Lagunas (Dpto. San Martín).** (MdE 644 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 289 Folio 159 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 17- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-063598 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de El Trapiche (Dpto. Pringles).** (MdE 645 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 290 Folio 159 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 18- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-063966 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Nueva Galia (Dpto. Gobernador Dupuy).** (MdE 646 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 291 Folio 160 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 19- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-063891 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de La Vertiente (Dpto. San Martín).** (MdE 647 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 292 Folio 160 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 20- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-063890 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Zanjitas (Dpto. La Capital).** (MdE 648 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 293 Folio 160 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 21- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-064157 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de El Volcán (Dpto. La Capital).** (MdE 649 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 294 Folio 161 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 22- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-064968 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de La Florida (Dpto. Pringles).** (MdE 651 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 295 Folio 161 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



- 23- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064977 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de La Carolina (Dpto. Pringles)**. (MdE 652 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 296 Folio 161 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 24- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-065022 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Potrero de los Funes (Dpto. La Capital)**. (MdE 653 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 297 Folio 161 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 25- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063528 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Talita (Dpto. Junín)**. (MdE 642 F. 080/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 298 Folio 162 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 26- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064974 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Nogolí (Dpto. Belgrano)**. (MdE 650 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 299 Folio 162 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Creación del Fondo de Emergencia Provincial de Incendios**. Expediente N° 064 Folio 021 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **Expresa su contundente repudio a la conducta del dirigente Jorge Pereyra de Olazábal**. Expediente N° 098 Folio 1013 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a: **La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines que disponga a través del área de Salud Pública, la simplificación de requisitos de los enfermos de cáncer, para acceder al tratamiento y a los medicamentos oncológicos**. Expediente N° 099 Folio 1014 Año 2009. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Vivienda en el Expediente N° 067 Folio 022 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Suspensión de remates de viviendas únicas, familiares y permanentes**. Miembro Informante Diputado Vivas Horacio Rubén. (dm)

DESPACHO N° 043/09 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA



- 2- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 095 Folio 1012 Año 2009 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo Provincial, a la "10 Expo-Venta y Muestra Educativa del Centro Educativo N° 15 Elena Ossola de Horas" de la localidad de Naschel.** Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne. (dm)

DESPACHO N° 044/09 – MAYORIA – AL ORDEN DEL DÍA

V - **ORDEN DEL DÍA:**

1- **DESPACHO N° 041/09 – MAYORIA -**

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 045 Folio 055 Año 2007, Proyecto de Resolución referido a: **Insiste en la Media Sanción dada por la Cámara de Diputados (Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R) Licencia por paternidad).** Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (ms)

2- **DESPACHO N° 042/09 – MAYORIA -**

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 097 Folio 1013 Año 2009, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes varios que obran en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (ms)

VI- **LICENCIAS:**

DESPACHO LEGISLATIVO

(ms) 27/10/09 13:30 hs



Sra. Ruiz de Miranda: “Declarase de interés legislativo provincial a la 10° exposición y muestra educativa del centro Educativo N° 15 “Elena Ossola de Horas” de la Localidad de Naschel a realizarse los días 06; 07 y 08 de noviembre del corriente año.

Sr. Presidente (Vallejo): Bien, no porque acá nosotros en el Despacho dice: “Declarar de interés legislativo...” y usted de acuerdo a lo que manifiesta dice: “Declárese”...

Sra. Ruiz de Miranda: Bueno acá he leído como está acá, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Hay que corregirlo en ambas partes, porque sino el Despacho no va a salir... “Declarar...”

Con la corrección propuesta se pone a consideración de los Señores Diputados, el presente Proyecto de Declaración en general y en particular, los Señores Diputados que estén por la afirmativa ruego que lo expresen

Así se hace –

Aprobado por unanimidad. ///

IRT Isabel Torino

28/10/2.009 - 11.54 Hs.

///

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones Correspondientes.

- 14 -

ORDEN DEL DIA

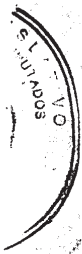
Tratamiento Despacho N° 041/09

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados: pasaremos ahora al siguiente Punto del Sumario, Romano V, Orden del Día, Punto 1), Despacho N° 041/2009, por Mayoría, de la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 045, Folio 055, Año 2007, es un Proyecto de Resolución, referido a a: Insiste en la Media Sanción dada por la Cámara de Diputados (Modifica el Artículo 30°, Inciso d), de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R) Licencia por Paternidad). Miembro Informante...

Sr. Surroca: Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra la Señora Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, Señor Presidente. En ausencia de la Señora Presidenta de la Comisión de Salud, voy a leer, Establecer una Licencia por Paternidad parece ser una medida justa para los Trabajadores varones, a pesar que no son los que dan a luz,



pero sí son los que deben acompañar a su mujer en uno de los momentos más importantes de la vida del ser humano. Entonces, la Comisión de Salud destaca que se deben compartir responsabilidades y cuidados que ocasionan la llegada de un recién nacido al hogar en los primeros días de vida.

Destacamos que en Neuquén se otorgan quince días de Licencia; en la provincia de Mendoza quince días y en Formosa diez días. Por lo tanto, la Cámara de Diputados solicitamos se apruebe, la Declaración de la Cámara de Diputados de San Luis, que dice:

“Art. 1º.- Insistir en los términos del Artículo 132º de la Constitución Provincial, en la Media Sanción dada el día 24 de Septiembre de 2008 por esta Cámara de Diputados y Girada a la Honorable Cámara de Senadores, por Nota N° 371/08, según Despacho N° 60/08-HCD, referida a: Modifica el Artículo 30º, Inc. d), de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a Licencia por Paternidad.-”

El Artículo 2º se solicita su Modificación, quedaría de la siguiente manera:

“Art. 2º.- Regístrese, hágase conocer la presente como corresponde a la Cámara de Senadores y Archívese.-”

Es todo, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Si ningún otro Señor Diputado va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración de los Señores Diputados, con la Modificación propuesta por la Miembro Informante, Diputada Ivonne Ruiz de Miranda, en su Artículo 2º, el presente Proyecto de Ley. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

-Así se hace

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Resolución. Pasa a la Cámara de Senadores insistiendo en la Media Sanción dada por Cámara de Diputados al Expediente N° 045, Folio 055, Año 2007, referido a a: Modificar el Artículo 30º, Inciso d), de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R) Licencia por Paternidad.

- 15 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 042/09

Sr. Presidente (Vallejo): Continuando con el otro Punto del Sumario, el Romano V, del Orden del Día, Punto 2), es el Despacho N° 042/2009, por Mayoría, de la Comisión de Salud y Seguridad Social, está en el Expediente N° 097, Folio 1013, Año 2009,



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



RESOLUCIÓN N° 50-CD-09

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Insistir en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción dada el día 24 de septiembre de 2008 por esta Cámara de Diputados y girada a la Honorable Cámara de Senadores, por Nota N° 371/08 según Despacho N° 60/08-HCD. Referido a: Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R) "Licencia por Paternidad".-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, hágase conocer la presente como corresponde a la Cámara de Senadores y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiocho días de octubre de dos mil nueve.-
(kpg)

ES COPIA

FIRMADO:

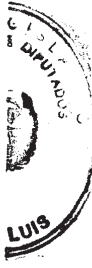
JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Don Juan Miguel Pereyra
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados



Recibí de Resguardo Legislativo Nota N° 35521-09 ad-
 junta copia auténtica de Resolución 50/09 ref. a: Tesis-
 fir en los términos del Art. 132 de la Const. Provincial...
 "Modifica Art. 30 Inc. d) de la Ley XII-0402-2004 (5624/R)
 Licencia por Potestad" - Expediente N° 045- folio 055-
 Año 2007 Consta de (66) folios -

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó

Entregado por

Pres. de la Cámara
 Secretario
 Quirós de la Cámara
 Beto

Ofic. Recepción

Fecha

28/10/09

Hora

09:55

Firma

Aclaración

DIC-09





- La votación resulta aprobada por unanimidad -

- Siendo la hora 13:08 ingresa al Recinto el
señor senador Sergio Gustavo Freixes -

10

MOCIÓN

Sra. Salino.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señor presidente, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas del Punto XI del Orden del Día, de la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 49-HCS-2007, Proyecto de Ley en 2ª revisión, caratulado: "Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por Paternidad", Despacho N° 69-HCS-09.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Está a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión N° 69-HCS-09, presentado por la señora senadora María Antonia Salino. Solicito a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

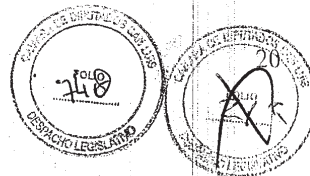
11

MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 30 INCISO D) DE LA LEY N° XV-0402-2004 (5624 *R), REFERIDA A: LICENCIA POR PATERNIDAD"

Sra. Salino.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señor presidente, señores senadores: como Miembro Informante vengo a ratificar en todos sus términos la Media Sanción que



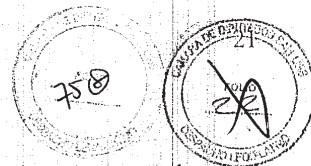
oportunamente diera esta Honorable Cámara a la Ley que hoy estamos tratando, referida al Expte. N° 49-HCS-2007, “Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por Paternidad”.

La Ley que aprobáramos oportunamente, estableció, para el nacimiento del hijo del agente varón de la Administración Pública Provincial, una licencia especial por paternidad de veinte días corridos con goce de haberes contando desde el nacimiento.

En el caso de un parto múltiple o en el caso de una discapacidad muy especial del bebé recién nacido, esta licencia se prorroga por treinta días, se lleva de veinte a treinta días.

En el momento de aprobarse esta Ley, dimos todos los fundamentos de la importancia que tenía esta licencia por paternidad, por lo tanto, creo que sería redundante explicar ¿por qué no consideramos necesario lo que sancionó la Cámara de Diputados reduciendo este plazo?, ¿porque no consideramos como viables los fundamentos expresados por la misma e insistimos con la sanción original de la Ley?

Quiero aclarar que en todos los países más desarrollados del mundo esta licencia por paternidad existe y creo que conviene resaltarlo, en Noruega cada padre tiene derecho a cuarenta y dos semanas de licencia por paternidad, en Suecia a dieciocho meses, Gran Bretaña y Norteamérica que tienen un régimen menos reglamentario fijan de dos semanas de licencia por paternidad y en Finlandia la licencia por paternidad es de seis a dieciocho días y ambos padres pueden compartir un período, si es que así lo desean, de ciento cincuenta y ocho días para la atención del bebé recién nacido. Por supuesto que una legislación similar existe en España, en Alemania y en Holanda. Si bien, los ejemplos apuntan a países muy desarrollados, no en países en vías de desarrollo, San Luis siempre trató de estar a la vanguardia en lo que hace a los derechos humanos, en lo que hace a los derechos de los niños, en lo que hace a los derechos de las mujeres y en lo que hace a los derechos, en fin, de la familia y como creemos esto que a ser padre y madre se aprende con el ejercicio y sabemos de la importancia que tiene para el bebé recién nacido los primeros días de vida y la importancia que tiene para la mamá esos primeros días de vida, sabemos que la participación del padre en estos primeros días, van a ser importantes, no sólo para el bebé, no sólo



para la mujer, sino también para el papá. Quiero aclarar, por comentarios que he recibido, que esta no es una licencia para que los papás se tomen vacaciones, sino que es una licencia para que los papás aprendan a ejercer de tales y en este convencimiento es que hemos apoyado y sancionado esta Ley. Es una política pública de avanzada, es una política pública de punta, es una política pública, que creo, que los resultados de esto a lo mejor no se van a ver inmediatamente pero van a beneficiar a los empleados públicos varones de la Administración Pública Provincial, a sus familias, a sus mujeres y a sus hijos.

- Siendo la hora 13:13 se retira del Recinto el
señor senador Sergio Gustavo Freixes -

Por otro lado, invitaría a los municipios y a los comisionados municipales que adhirieran a esta Ley y que usaran el mismo criterio para la licencia por paternidad de sus empleados varones.

En consecuencia, pido a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo rechazando las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara de Diputados y ratificando la Media Sanción acordada oportunamente por esta Cámara de Senadores a la Licencia por Paternidad de los Agentes de la Administración Pública Provincial. Pido que someta a votación lo manifestado.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Muchas gracias, señora senadora.

Si ningún otro señor senador va a hacer referencia al despacho, voy a ponerlo a votación. Solicito a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo, se trata de la Ratificación del texto original que había votado este Senado.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -



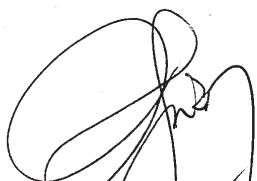
Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 11 de Noviembre de 2.009.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Resolución N° 28-HCS-09. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 11 de Noviembre del año 2009, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy
atentamente.-
aeo

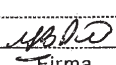

Fam. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 147-HCS-2009.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 11.11.09	Hora: 14:30
Fojas: 2 (Dos)	
FIRMA	

Secretaría Legis. - Registro Notas Varias	
N° Int. 326/170/09	Entró 11 / 11 / 09
Destino: <u>conocimiento</u>	
Salió: ____/____/____	Volvió: ____/____/____
Archivo: _____	
 Firma	



H. Cámara de Senadores



RESOLUCIÓN N° 28-HCS-09

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos vertidos en el Recinto por la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, y el resultado de la votación realizada conforme a las pautas del Reglamento Interno de esta H. Cámara y la previsión del Artículo 132 de la Constitución Provincial;

Atento a ello y en uso de sus atribuciones;

LA H. CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE:

- ARTÍCULO 1°.-** Insistir, en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción N° 11-HCS-07, sancionada por esta H. Cámara de Senadores, y que fuera a la H. Cámara de Diputados en revisión, en Sesión Ordinaria del día 29 de Agosto de 2007 y que corre a fs. 26; y rechazar las modificaciones introducidas por la H. Cámara de Diputados, en el Expte. N° 49-HCS-07, caratulado: "Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 *R), referida a: Licencia por paternidad".-
- ARTÍCULO 2°.-** Hágase conocer la presente como corresponda a la H. Cámara de Diputados.-
- ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a once días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.-
aeo



*Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis*

Fdo: **Dr. JORGE LUIS PELLEGRINI**
Presidente
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

Farm. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

Farm. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H.C. Sdores. Prov. de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 11 de Noviembre de 2.009.-

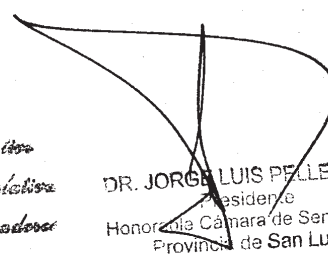
Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos
de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **XV-0682-2009**.
Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 11 de Noviembre del
año 2009, para su conocimiento.-

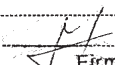
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy
atentamente.-
aeo


PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

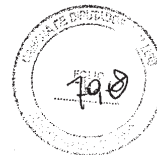

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 146 -HCS-2009.-

Secretaría Leg. - Registro Ingresos Varios	
N° Int. 338 F 174 / 09	Entró 18 / 11 / 09
Destino: A CONOCIMIENTO	
Caló: / /	Visto: / /
Archivo: /	
Firma 	

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 18/11/09	Hora: 8:30
Fojas: 2 (dos)	
Firma	



Legislatura de San Luis

Ley N° ... XV-0682-2009 ...

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 30, Inciso d) de la Ley Provincial N° XV-0402-2004 (5624 *R), el que quedará redactado de la siguiente forma:

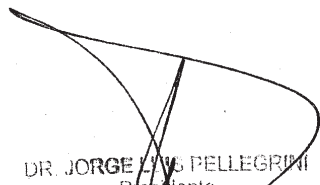
“d) Por nacimiento de hijo del agente varón, concédase una licencia especial por paternidad de VEINTE (20) días corridos con goce de haberes, contados desde el nacimiento. En caso de nacimientos múltiples, o de nacimientos de chicos con capacidades diferentes y/o con dolencias que pongan en riesgo la vida del niño, el plazo de licencia será de TREINTA (30) días corridos”.-

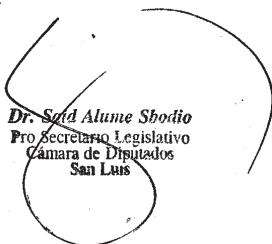
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a once días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.-
aeo

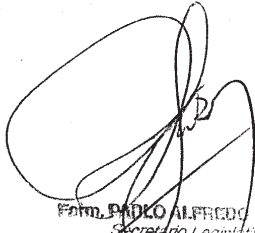

PATRICIA NORMA GATICA
VICE PRESIDENTE 1º
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis


DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

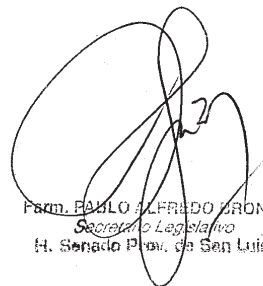

Dr. Saul Alume Shodio
Pro Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Pablo ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Pablo ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

SLA TIV
PUTAS



80

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

http://www.boletinoficial.sanluis.gov.ar
Casa de Gobierno - 9 de Julio 934 - San Luis
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

Reg. Nac. Propiedad
Intelectual N° 25686

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° V-0114-2004
Art. 1º Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recopión de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pedemera e Ituzaingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXXIV

SAN LUIS, MIERCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 2009

N° 13.513

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Alberto José Rodríguez Saá

VICE GOBERNADOR

Dr. Jorge Luis Pellegrini

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y CULTO

Sra. Gladys Onelia Bailac de Follari

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD

Coronel @ Edgard Osvaldo Amieva Saravia

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA
PUBLICA

C.P.N. Lucía Teresa Nigra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE OBRA
PUBLICA E INFRAESTRUCTURA

C.P.N. Stella Maris Rubino de Catalfamo

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Lic. José Carlos Paulino Gómez Miranda

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE INCLUSION Y
DESARROLLO HUMANO

a/c int. Sra. Silvia Sosa Araujo

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD

Dr. Julio Argentino Quevedo

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO

Méd. Vet. Sebastián Alejandro Lavandeira Muñoz

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO

AMBIENTE

Lic. Daiana Hissa

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO,

CULTURA Y DEPORTES

C.P.N. Claudio Javier Poggi

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Dra. María José Scivetti Arce

SECRETARIO DE ESTADO GENERAL, LEGAL Y
TECNICA

Sra. Silvia Sosa Araujo

FISCAL DE ESTADO

Dr. Eduardo Segundo Allende

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

SUMARIO

- 1 Legislativas
- 1-27 Administrativas - Decretos - Ministerio del
Campo - Ministerio de Transporte, Industria
y Comercio - Ministerio de Hacienda
Pública - Ministerio de Inclusión y
Desarrollo, Humano - Ministerio de Medio
Ambiente - Ministerio de Obra Pública e
Infraestructura - Ministerio de Salud
- 27 Municipalidad de Villa de Merlo - Ordenanzas
- 27-28 Asambleas
- 28-29 Licitaciones
- 29 Comerciales
- 30-32 Sección Judiciales - Edictos
- 32 Remates
- 32 Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY N° XV-0682-2009
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON
FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1º.- Modifícase el Artículo 30, Inciso d) de la Ley Provincial N° XV-0402-2004 (5624 *R), el que quedará redactado de la siguiente forma:
"d) Por nacimiento de hijo del agente varón, concédase una licencia especial por paternidad de VEINTE (20) días corridos con goce de haberes, contados desde el nacimiento. En caso de nacimientos múltiples, o de nacimientos de chicos con capacidades diferentes y/o con dolencias que pongan en riesgo la vida del niño, el plazo de licencia será de TREINTA (30) días corridos".

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a once días del mes de Noviembre del año dos mil nueve.-

JORGE LUIS PELLEGRINI

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Pablo Alfredo Bronzi

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

PATRICIA NORMA GATICA

Vice Pres. 1º-Hon.Cám.Dip.

Said Alume Sbodio

Pro Sec. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 4332-MHP-2009

San Luis, 19 de Noviembre de 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente Nro. 0000-2009-076932, en el cual obra la Sanción Legislativa N° XV-0682-2009; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° XV-0682-2009.-

Art. 2º.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Lucía Teresa Nigra

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS

MINISTERIO DEL CAMPO

DECRETO N° 4210-MdeIC-2009

San Luis, 13 de Noviembre de 2009

VISTO:

El Decreto N° 4002-SGLyT-2009, por el que se